



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 58-2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS
DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
CARLOS.–

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
(Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Flor de María Blanco Solís, Melvin
López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge
Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Marco Aurelio Sirias Víctor,
Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez,
Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia
Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José

Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo,
Priscila Rodríguez Sánchez.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Pilar Porras Zúñiga. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Christian Alexander Villalobos Vargas.—

VISITANTES: Medios de comunicación. –

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Mariam Torres Morera, Luis Ángel Hidalgo
Rojas, Lucía Corrales Arias.-

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Luisa María Chacón Caamaño (fuera del
país).-

ARTÍCULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

3. ORACIÓN. –

4. MINUTO DE SILENCIO.-

Por el sensible fallecimiento de la señora Elsy Corrales Blanco, quien dedicó gran parte de su vida al servicio público como Ex- Presidenta Municipal y Ex – Diputada.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL SEÑOR JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO, ALCALDE MUNICIPAL, A LA PRESENTE SESIÓN.-

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°56 DEL 2025.-

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –

8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

9. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

10. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y LA SEÑORA MAURI MARÍA MARTÍNEZ MONTERO, CONCEJAL PROPIETARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VENECIA. –

11. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

12. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 03 DE OCTUBRE 2025.-

Por el sensible fallecimiento de la señora Elsy Corrales Blanco, quien dedicó gran parte de su vida al servicio público como Ex- Presidenta Municipal y Ex – Diputada.

ARTÍCULO IV.

**JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL SEÑOR JUAN DIEGO GONZÁLEZ
PICADO, ALCALDE MUNICIPAL, A LA PRESENTE SESIÓN.-**

➤ **Justificación de inasistencia del señor Alcalde Municipal a la presente
sesión:**

Se recibe correo electrónico emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Estimados miembros del Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, les informo que no podré asistir a la sesión programada para el día de hoy, ya que estaré atendiendo situaciones propias de mi cargo.

En mi representación, estará presente la señora vicealcaldesa Pilar Porras Zúñiga.

Agradezco su comprensión y les deseo una sesión muy productiva.

Saludos cordiales.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da la cordial bienvenida a la señora Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal.

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°56 DEL 2025.-

➤ **Acta N°56 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°56-2025, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°56-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.-

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL SOLICITA DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR CORRIDA DE TOROS Y UN BAILE, EL SÁBADO 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN, EN EL REDONDEL Y EN LA ZONA VAQUERA, DE DICHA COMUNIDAD.

ACUERDO N°01.-

Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos, centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan porque cuentan con todos los

1 requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del Reglamento a la Ley N.9047
2 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de
3 la Municipalidad de San Carlos”. Se autoriza la exoneración del pago por concepto de
4 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de
5 Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias
6 temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la
7 Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
8 Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11 **ARTÍCULO VII.**

12 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-621-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
17 cual se detalla a continuación:

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
19 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
20 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
21 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
22 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso
23 de requisitos y trámites administrativos.

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
27 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
28 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
29 Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ARAGOTEC SRL	3-102-924694	310972	MINISUPER	D1	PITAL

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N° 02.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-621-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ARAGOTEC SRL	3-102-924694	310972	MINISUPER	D1	PITAL

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-622-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
GRUPO EMPRESARIAL QUIROS SRL	3-102-931559	305594	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N° 03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-622-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
GRUPO EMPRESARIAL QUIROS SRL	3-102-931559	305594	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-623-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
MARLING HERREA LUMBI	155855711508	310953	RESTAURANTE	C	CUTRIS

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N° 04.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-623-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
MARLING HERREA LUMBI	155855711508	310953	RESTAURANTE	C	CUTRIS

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-624-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
YING YING LIANG	115600002413	300810	SUPERMERCADO	D2	VENECIA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

ACUERDO N° 05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-624-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
YING YING LIANG	115600002413	300810	SUPERMERCADO	D2	VENECIA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO VIII.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA DE CAIMITOS DE FLORENCIA. -

Nombre Completo	N° de identificación
Shirley Patricia Piedra Morales	205150184

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO, BOCA DE ARENAL, CUTRIS. -

Nombre Completo	N° de identificación
Ruth Marlene Sequeira Torres	204270584
Carlos Luis Salas Araya	202770058
Eilyn Paniagua Valladares	205620867
Daisy Chacón Méndez	204650299
Walter Varela Acuña	204310144

ESCUELA SAN LUIS DE LA TESALIA, CIUDAD QUESADA. -

Nombre Completo	N° de identificación
Natalia Vega Gómez	206990124

ESCUELA DE BOCA TAPADA, PITAL. -

Nombre Completo	N° de identificación
Noelia Vargas Aguilar	206670023
Máximo Solano Martínez	155800428833

LICEO RURAL BOCA DE RÍO SAN CARLOS, PITAL. -

Nombre Completo	N° de identificación
Lucibeth Cristina Marchena Paniagua	203490565
Adriana Marcela Bazán Romero	206390330
Edwin Marcony Mora Alfaro	205280974
Karol Juliana Solis Mongrillo	207590529
Carlos Manuel Orozco García	203410627

ACUERDO N°06.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO IX.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y LA SEÑORA MAURI MARÍA MARTÍNEZ MONTERO, CONCEJAL PROPIETARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VENECIA .-

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación y de la señora Mauri María Martínez Montero, Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Venecia.-**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación y de la señora Mauri María Martínez Montero, Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Venecia, que se detallan a continuación.

ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA. –

Nombre Completo	N° de identificación
Shirley Patricia Piedra Morales	205150184

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO, BOCA DE ARENAL. –

Nombre Completo	N° de identificación
Ruth Marlene Sequeira Torres	204270584
Carlos Luis Salas Araya	202770058
Eilyn Paniagua Valladares	205620867
Daisy Chacón Méndez	204650299
Walter Varela Acuña	204310144

ESCUELA SAN LUIS DE LA TESALIA, CIUDAD QUESADA. –

Nombre Completo	N° de identificación
Natalia Vega Gómez	206990124

ESCUELA BOCA TAPADA, PITAL. –

Nombre Completo	N° de identificación
Noelia Vargas Aguilar	206670023
Máximo Solano Martinez	155800428833

LICEO RURAL BOCA RÍO SAN CARLOS, PITAL. –

Nombre Completo	N° de identificación
Lucibeth Cristina Marchena Paniagua	203490565
Adriana Marcela Bazán Romero	206390330
Edwin Marcony Mora Alfaro	205280974
Karol Juliana Solis Mongrillo	207590529
Carlos Manuel Orozco García	203410627

ESCUELA SAN JUAN DE QUESADA. –

Nombre Completo	N° de identificación
María del Carmen Arias Rojas	206990884

ESCUELA SAN GERARDO - QUESADA. –

Nombre Completo	N° de identificación
Evelyn Milena Arroyo Zúñiga	206820873
María Digna Moreno Chavarría	503460803

CONCEJAL PROPIETARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VENECIA.–

➤ Mauri María Martínez Montero.....Cédula N°.....2-0568-0312

ARTÍCULO X.

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –

➤ Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-036-2025**, emitido por los Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Sergio Chaves Acevedo y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

29 de setiembre de 2025

Al ser las 08:00 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, del regidor Jorge Zapata Arroyo y de la regidora Raquel Marín Cerdas, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia del lunes 29 de setiembre de 2025.

Ausentes:

- Ninguno.

Artículo 1. Se recibe el oficio CDDV-24-2025, emitido por la señora Zoraida Pérez Acuña, síndica del distrito de Venecia, asunto: Renuncia del señor Manfred Rojas Salas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al Concejo de Distrito de Venecia la carta de renuncia presentada por el señor Manfred Rojas Vargas como concejal de distrito en propiedad para continuar con lo correspondiente.**

Artículo 2. Se recibe el oficio CDDV-22-2025, emitido por la señora Zoraida Pérez Acuña, Síndica del distrito de Venecia, asunto, aplicación de Código por ausencia de concejales de distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CDDV-22-2025, emitido por la señora Zoraida Pérez Acuña, Síndica del distrito de Venecia, asunto, aplicación de Código por ausencia de concejales de distrito; al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de informar las ausencias de los concejales del distrito de Venecia que se mencionan en el oficio.**

Artículo 3. Se recibe el oficio AL-CPGOB-0465-2025, emitido por la señora Mariana Zamora Guzman, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta Ley Expediente N.º 25.092 “LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al expediente de ley N.º 25.092 “LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD”.**

Artículo 4. Se recibe el oficio AL-CPEREL-114-2025, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de área I, Comisiones Legislativas I, asunto: Consulta Ley Expediente N° 25.114 “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL YA LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”) RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al expediente de ley N.º25.114 “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL YA LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”) RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”).**

1 **Artículo 5.** Se recibe el oficio AL-CPLPLEII-0053-2025, emitido por la señora Ana Julia
2 Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Consulta
3 Exp.23.251 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
4 LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS ANTERIORMENTE
5 DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO
6 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
7 REFORMAS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto**
8 **de apoyo al expediente N°23.251 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11**
9 **DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS**
10 **REFORMAS ANTERIORMENTE DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN**
11 **PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL**
12 **30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS ".**

13
14 **Artículo 6.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-1411-2025, emitido por la señora Ana Julia
15 Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Consulta
16 Expediente N.º 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA
17 "REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE
18 TRABAJO". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de**
19 **apoyo al expediente N° 25.049, "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN**
20 **COSTA RICA "REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2**
21 **CÓDIGO DE TRABAJO".**

22
23 **Artículo 7.** Se recibe el oficio **CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-272** y adjuntos,
24 emitido por el señor Brian Pérez Quesada, Encargado Regional San Carlos-MOPT,
25 asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías _Carrera Atlética San Carlos Borromeo
26 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio**
27 **CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-272 y adjuntos, emitido por el señor Brian**
28 **Pérez Quesada, Encargado Regional San Carlos-MOPT, asunto: Solicitud criterio**
29 **técnico cierre de vías _Carrera Atlética San Carlos Borromeo 2025; a la**

1 **Administración Municipal con el fin de que una vez revisados y analizados los**
2 **documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio técnico indicando el aval**
3 **o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el evento.**
4

5 **Artículo 8.** Se recibe el oficio AL-CPAJUR-0806-2025, emitido por la señora Daniella
6 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, asunto, Consulta Expediente N.º 25.159,
7 “LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO
8 AUTORIZADO AL PAÍS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y
9 EXPULSADAS.”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
10 **voto de apoyo al expediente N.º 25.159, “LEY PARA SANCIONAR**
11 **ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAÍS DE**
12 **PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS”.**
13

14 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0060-2025, emitido por la señora
15 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
16 asunto: Ordenamiento vial cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Trasladar a la Procuraduría General de la República el criterio de la**
18 **Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, con respecto a la**
19 **modificación del ordenamiento vial en rutas cantonales como el cambio de**
20 **sentido de circulación, demarcaciones, planes de movilidad urbana,**
21 **parquímetros y otros es competencia del Concejo Municipal o de la Alcaldía**
22 **Municipal y se sirva contestar las siguientes preguntas:**
23

- 24 1. **¿Corresponde al Concejo Municipal o a la Alcaldía Municipal la**
25 **competencia para decidir y ejecutar modificaciones en el ordenamiento**
26 **vial cantonal, tales como cambios en el sentido de circulación, instalación**
27 **de parquímetros, señalamiento y demarcación vial?**
28

- 1 **2. Cuando una medida de ordenamiento vial requiera formalización**
2 **normativa (por ejemplo, mediante reglamento, fijación de tarifas o**
3 **incorporación en el Plan Regulador), ¿es exclusivo del Concejo Municipal**
4 **aprobarla, o puede la Alcaldía adoptarla de manera directa?**
5
6 **3. En su condición de administrador general (artículo 17 del Código**
7 **Municipal), ¿puede la Alcaldía ejecutar cambios técnicos en la red vial**
8 **cantonal —como sentidos de circulación, instalación de señales y**
9 **demarcaciones— sin necesidad de un acuerdo previo del Concejo**
10 **Municipal?**
11
12 **4. Dada la rectoría técnica y de fiscalización que ostenta el MOPT y la**
13 **Dirección General de Ingeniería de Tránsito, ¿qué tipo de coordinación u**
14 **aprobación es obligatoria para los gobiernos locales al implementar**
15 **medidas de movilidad urbana en la red vial cantonal?**
16
17 **5. ¿Cómo debe interpretarse la ausencia de subordinación jerárquica entre**
18 **Concejo y Alcaldía (según dictámenes de la misma Procuraduría y**
19 **jurisprudencia de la Sala Constitucional) en casos de decisiones**
20 **conjuntas sobre ordenamiento vial cantonal?**
21

22 **Artículo 10.** Se recibe el oficio AL-CPPLEIII-1557-2025, emitido por la señora Éricka
23 Ugalde Camacho, Jefa de Área III, Comisiones Legislativas asunto: Consulta
24 Expediente N.º 23.561 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE
25 CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al expediente N.º 23.561 “REFORMA**
27 **DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986”**
28 **y que se valore en la discusión legislativa las Condiciones necesarias como:**

- 1 **1. Definir un reglamento con los criterios claros de costo-beneficio para**
2 **determinar cuándo se justifica este sistema.**
3
- 4 **2. Implementación de tecnología de control, como:**
5
6 **a. Aplicaciones móviles con georreferenciación de giras,**
7 **b. Registro electrónico de kilometraje.**
8
- 9 **3. Supervisión periódica por auditorías internas y la CGR para detectar usos**
10 **indebidos.**
11
- 12 **4. Revisión anual de tarifas por parte de la CGR, asegurando que estén**
13 **alineadas con el mercado.**
14

15 **Artículo 11.** Se recibe el oficio AL-CPLPLEII-0087-2025, emitido por la señora Ana
16 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto: Consulta
17 Expediente 24.196 "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS
18 PERSONAS INDÍGENAS" ". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**
20

21 **Artículo 12.** Se recibe el oficio **MSC-AM-2231-2025**, emitido por la señora Licda. Pilar
22 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Ruta Nacional 140.
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**
24

25 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSC-AM-2232-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
26 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
27 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
28 Desarrollo Integral La Unión de Monterrey, San Carlos, para el proyecto "Cambio de
29 zinc de la cubierta de techo, repello de paredes, chorrea de piso y colocación de

1 porcelanato, en los Camerinos de la Unión de Monterrey”. **SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-AM-2232-2025,
3 emitido por la señora Licda. Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de
4 San Carlos, asunto: Traslado Borrador de Convenio de Cooperación entre la
5 Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral La Unión de
6 Monterrey, San Carlos, para el proyecto “Cambio de zinc de la cubierta de techo,
7 repello de paredes, chorrea de piso y colocación de porcelanato, en los
8 Camerinos de la Unión de Monterrey”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis
9 y recomendación.

10
11 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSC-AM-2233-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
12 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
13 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
14 Desarrollo Integral El Palmar de Pital, San Carlos, para el proyecto “Cierre perimetral
15 con malla, cambio de zinc, colocación de cerámica y repello de paredes del Quiosco
16 Deportivo de el Palmar de Pital”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-AM-2233-2025, emitido por la señora Licda.
18 Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado
19 Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la
20 Asociación de Desarrollo Integral El Palmar de Pital, San Carlos, para el proyecto
21 “Cierre perimetral con malla, cambio de zinc, colocación de cerámica y repello
22 de paredes del Quiosco Deportivo de el Palmar de Pital”, a la Comisión de
23 Jurídicos para su análisis y recomendación.

24
25 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-2234-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
26 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
27 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
28 Desarrollo Integral La Orquídea de Monterrey, San Carlos, para el proyecto “Cierre con
29 malla perímetro faltante de la Plaza de Deportes de la Orquídea de Monterrey”. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-
2 **AM-2234-2025**, emitido por la señora Licda. Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i.
3 **Municipalidad de San Carlos**, asunto: Traslado Borrador de Convenio de
4 **Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo**
5 **Integral La Orquídea de Monterrey, San Carlos**, para el proyecto “Cierre con
6 **mallla perímetro faltante de la Plaza de Deportes de la Orquídea de Monterrey**”, a
7 **la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8
9 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-2235-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
10 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
11 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Bella Vista de Cutris, San Carlos, para el proyecto “Cambio de
13 zinc de la cubierta de techo del Salón Comunal de Bella Vista de Cutris”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-
15 **AM-2235-2025**, emitido por la señora Licda. Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i.
16 **Municipalidad de San Carlos**, asunto: Traslado Borrador de Convenio de
17 **Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo**
18 **Integral de Bella Vista de Cutris, San Carlos**, para el proyecto “Cambio de zinc
19 **de la cubierta de techo del Salón Comunal de Bella Vista de Cutris**”, a la
20 **Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

21
22 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-2236-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
23 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
24 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
25 Educación Escuela Cedral, Ciudad Quesada, para el proyecto “Instalación de malla
26 frente a Escuela de Cedral de Ciudad Quesada”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-AM-2236-2025, emitido por la
28 **señora Licda. Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos,**
29 **asunto: Traslado Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad**

1 **de San Carlos y la Junta de Educación Escuela Cedral, Ciudad Quesada, para el**
2 **proyecto “Instalación de malla frente a Escuela de Cedral de Ciudad Quesada”,**
3 **a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

4
5 **Artículo 18.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-1505-2025, emitido por la señora Ana
6 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Consulta
7 Expediente N.º 25.154, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA
8 VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al expediente N.º 25.154, “LEY PARA**
10 **LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”,**
11 **sin embargo, se debe considerar lo siguiente en la discusión legislativa:**

12 **Condiciones para su apoyo:**

- 13
14 **1. Definir fuentes de financiamiento sostenibles antes de la implementación.**
15 **2. Fortalecer capacidades municipales, especialmente en cantones con más**
16 **asentamientos informales.**
17 **3. Garantizar que los reglamentos se emitan en el plazo establecido y sean**
18 **claros y aplicables.**
19 **4. Incluir indicadores de medición y seguimiento para evaluar el impacto real**
20 **del programa.**

21
22 **Artículo 19.** Se recibe el oficio AL-CE23144-0100-2024, emitido por la señora Ana
23 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Consulta
24 Expediente N.º 25.145, “PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DE
25 INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE
26 AGUAS PLUVIALES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
27 **NO emitir voto de apoyo al expediente N.º 25.145, “PROYECTO DE LEY PARA LA**
28 **PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN**
29 **DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES”, por cuanto traslada de manera**

1 **desproporcionada a los propietarios privados obligaciones estructurales**
2 **propias de un servicio público de carácter territorial. La exigencia de gestionar**
3 **el 100% del agua pluvial dentro del predio en toda obra nueva o ampliación,**
4 **combinada con la tarifa municipal obligatoria (con rédito fijo del 10%) cuando**
5 **ello no sea posible, encarece el costo del metro cuadrado edificable, reduce la**
6 **densidad efectiva de proyectos y desincentiva la inversión privada, afectando**
7 **especialmente a las MIPYMES, los desarrollos en lotes pequeños y la vivienda**
8 **de interés social. Además, el enfoque “lote a lote” fragmenta la solución**
9 **hidrológica, desconoce economías de escala y resulta incongruente con la**
10 **naturaleza interconectada y de cuenca de los sistemas pluviales, cuya**
11 **planificación, ejecución y operación corresponden principalmente a las**
12 **municipalidades.**

13
14 **Aun cuando la iniciativa introduce instrumentos modernos (SUDS y SbN), no**
15 **asegura capacidades ni financiamiento suficientes en los gobiernos locales,**
16 **impone sanciones elevadas sin un régimen claro de corrección asistida y abre**
17 **la puerta a doble carga (inversión in situ más tarifa), sin métricas de nivel de**
18 **servicio verificables que respalden el cobro. Tampoco incorpora una**
19 **gradualidad realista por zonas de riesgo y tipologías, ni mecanismos de**
20 **mitigación fuera de sitio o contribuciones por impacto que permitan a los**
21 **desarrolladores cumplir metas de desempeño sin sacrificar competitividad. El**
22 **traslado de un porcentaje de ingresos municipales al nivel central (MIVAH) resta**
23 **músculo financiero a la gestión local sin garantías de retorno efectivo en obras.**

24
25 **Por lo anterior, no se acompaña el proyecto en su forma actual y se sugiere**
26 **promover un texto sustitutivo que: (i) reafirme la responsabilidad primaria**
27 **municipal sobre la red pluvial y la implementación de SUDS en espacio público,**
28 **(ii) reemplace el “100% in situ” por metas de desempeño graduadas y factibles**
29 **según riesgo y tipología, con opciones de cumplimiento alternativo (bancos SUDS**

1 **municipales, obras compensatorias fuera de predio o contribución por impacto**
2 **hidrológico a un Fondo Cantonal Pluvial), (iii) establezca una metodología**
3 **tarifaria regulada por nivel de servicio, con créditos por medidas privadas para**
4 **evitar doble cobro y con escalonamiento para MIPYMES y VIS, y (iv) exija Plan**
5 **Maestro Pluvial por cuenca, catastro e indicadores, junto con asistencia técnica**
6 **y fuentes de cofinanciamiento (incluida financiación climática). Solo bajo ese**
7 **equilibrio—resiliencia urbana con competitividad y atracción de inversión—sería**
8 **razonable reconsiderar un voto favorable.**

9
10 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSC-AM-2239-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
11 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
12 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
13 Educación Escuela San Gerardo de Pocosol, San Carlos, para el proyecto “Cambio de
14 zinc de la cubierta de techo de dos aulas de la Escuela San Gerardo de Pocosol”. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-
16 **AM-2239-2025, emitido por la señora Licda. Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i.**
17 **Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de Convenio de**
18 **Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación**
19 **Escuela San Gerardo de Pocosol, San Carlos, para el proyecto “Cambio de zinc**
20 **de la cubierta de techo de dos aulas de la Escuela San Gerardo de Pocosol”, a**
21 **la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

22
23 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-2238-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
24 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
25 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
26 Educación Escuela la Fortuna, San Carlos, para el proyecto “Pintura del gimnasio de
27 la Escuela la Fortuna”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
28 **Trasladar el oficio MSC-AM-2238-2025, emitido por la señora Licda. Pilar Porras**
29 **Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador**

1 **de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de**
2 **Educación Escuela la Fortuna, San Carlos, para el proyecto “Pintura del**
3 **gimnasio de la Escuela la Fortuna”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis**
4 **y recomendación.**

5
6 **Artículo 22.** Se recibe el oficio MSC-AM-2237-2025, emitido por la señora Licda. Pilar
7 Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador
8 de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
9 Educación Escuela Curire, Cutris, San Carlos, para el proyecto “Cierre perimetral con
10 malla de la Escuela Curire de Cutris”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
11 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-2237-2025, emitido por la señora Licda.**
12 **Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado**
13 **Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la**
14 **Junta de Educación Escuela Curire, Cutris, San Carlos, para el proyecto “Cierre**
15 **perimetral con malla de la Escuela Curire de Cutris”, a la Comisión de Jurídicos**
16 **para su análisis y recomendación.**

17
18 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-2021-2025 emitido por la señora Patricia
19 Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, asunto: Respuesta a
20 Oficio MSCCM-SC-1510-2025 Publicación en Gaceta Modificación Parquímetros. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22
23 **Artículo 24.** Se recibe el oficio MA-SCM-1796-2025, emitido por la señora Xinia
24 Espinoza Morales, Municipalidad de Alajuela, asunto: aprobar la moción de fondo
25 suscrita por Sr. Francisco Sánchez Gómez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27
28 **Artículo 25.** Se recibe el oficio VEXVT-IFCMDL-256-2025, emitido por la señora Isaura
29 González Salas, Directora de Instituto de formación y Capacitación Municipal y

1 Desarrollo local de la UNED, asunto: investigación sobre el Perfil Socioeducativo de
2 las Autoridades Locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
3 **Trasladar el oficio VEXVT-IFCMDL-256-2025, emitido por la señora Isaura**
4 **González Salas, Directora de Instituto de formación y Capacitación Municipal y**
5 **Desarrollo local de la UNED, asunto: investigación sobre el Perfil Socioeducativo**
6 **de las Autoridades Locales; a todos los miembros del Concejo Municipal para**
7 **que puedan confirmar su interés en participar en estas entrevistas.**

8
9 **Artículo 26.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Guiselle
10 Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, asunto: fichas
11 técnicas legislativas, asociadas a expedientes legislativos que involucran al régimen
12 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
13 **y tomar nota.**

14
15 **Artículo 27.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Maricela
16 Zúñiga Fernández, Asistente de la Alcaldía, Municipalidad de San Carlos, asunto:
17 Respuesta Viabilidad utilizar servicios brindados empresa Comercial Integral Group
18 Solution. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
19 **documento sin número de oficio, emitido por la señora Maricela Zúñiga**
20 **Fernández, Asistente de la Alcaldía, Municipalidad de San Carlos, asunto:**
21 **Respuesta Viabilidad utilizar servicios brindados empresa Comercial Integral**
22 **Group Solution; a la Presidencia del Concejo Municipal para su respectiva fecha**
23 **de audiencia.**

24
25 **Artículo 28.** Se recibe el oficio MSC-AM-2268-2025, emitido por la señora Pilar Porras
26 Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: solicitud de
27 exoneración antejardín de la señora María Enid Vega. **SE RECOMIENDA AL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **A) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de**
2 **vivienda, en la propiedad a nombre de María Enid Vega Sánchez, cédula 2-**
3 **0722-0037, con el plano de catastro N° A-1938428-2016, ubicado en La**
4 **Tesalia, Ciudad Quesada; según el oficio MSCAM-DCU-315-2025, emitido**
5 **por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y**
6 **Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en**
7 **el oficio MSC-AM-2268-2025 de la Alcaldía Municipal.**

8
9 **B) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**
10 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para**
11 **ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones**
12 **competentes para tales efectos.**

13
14 **Artículo 29.** Se recibe el oficio MSC-AM-2270-2025, emitido por la señora Pilar Porras
15 Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: solicitud de
16 exoneración antejardín de la señora Ivonne Mora. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL ACORDAR:**

18
19 **A) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de**
20 **vivienda, en la propiedad a nombre de Ivonne Mora Ballestero, cédula 2-**
21 **0628-0303, con el plano de catastro N° A-68957-2022, ubicado en Santa**
22 **Rita, Florencia; según el oficio MSCAM-DCU-316-2025, emitido por el Arq.**
23 **Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control**
24 **Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio**
25 **MSC-AM-2270-2025 de la Alcaldía Municipal.**

26
27 **B) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**
28 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para**

ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Artículo 30. Se recibe el oficio MSC-AM-2271-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Sistema alarmas información adicional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal motive e inste al personal de la Municipalidad de San Carlos a ser parte de la brigada municipal y del mismo modo, dé seguimiento en capacitaciones a las 21 personas que enviaron en la lista que actualmente son parte de la brigada.**

Artículo 31. Se recibe el oficio MSC-AM-2272-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Información Concurso-Recursos Humanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal ampliar la información contenida en el oficio MSC-AM-2272-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, relativo al asunto “Información Concurso – Recursos Humanos”.**

La ampliación requerida consiste en precisar si todas las plazas contempladas en el presupuesto ordinario 2025 ya se encuentran debidamente ocupadas o, en su defecto, indicar cuáles de esas plazas fueron aprobadas en el presupuesto y aún no han sido objeto de contratación.

Artículo 32. Se recibe el oficio MSC-AM-2273-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Consulta funcionario Nelson Mora Jiménez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- **Trasladar el oficio MSC-AM-2273-2025 y sus adjuntos, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Consulta funcionario Nelson Mora Jiménez; al interesado para su respectivo conocimiento.**

- **De igual forma, informar al funcionario Nelson Mora Jiménez, que el artículo 17 del Código Municipal establece que la Alcaldía Municipal es el órgano que ejerce la función de administración general y es, además, el jefe de todas las dependencias municipales. Por tanto, cualquier consulta o solicitud de información relacionada con la gestión administrativa (como ocupación de plazas, recursos humanos, ejecución presupuestaria, etc.) debe ser canalizada directamente ante la Alcaldía y no hacia el Concejo Municipal, que tiene un rol normativo y de fiscalización, no de administración.**

Artículo 33. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Michael Masis Montenegro, funcionario municipal, asunto: Subsanación de Acuerdo 01 acta extraordinaria N° 55. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Michael Masis Montenegro, funcionario municipal, asunto: Subsanación de Acuerdo 01 acta extraordinaria N° 55; a la Administración Municipal para su respectivo análisis y posteriormente, informe al Concejo Municipal; según las competencias que se establecen en el artículo 17 del Código Municipal.**

Artículo 34. Se recibe el oficio AL-CPASOC-1523-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, del departamento de Comisiones Legislativas, asunto: Consulta Expediente N.º 24.772, "LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al**

1 **proyecto de ley N°24.772 “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA**
2 **REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA**
3 **(RAMT)”.**

4
5 **Artículo 35.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0063-2025, emitido por la señora
6 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
7 asunto: Disfrute de vacaciones del 30 de setiembre al 03 de octubre del año en curso,
8 retornando sus labores habituales, el lunes 06 de octubre. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal,**
10 **nombrar a una persona que funja como asesor (a) legal del Concejo Municipal**
11 **de San Carlos, durante el tiempo de disfrute de vacaciones de la señora**
12 **Alejandra Bustamante Segura, a partir del 30 de setiembre al 03 de octubre del**
13 **presente año, retomando sus funciones el lunes 6 de octubre del 2025.**

14
15 **Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que envíe la convocatoria de**
16 **sesión extraordinaria para el viernes 3 de octubre del presente año, al**
17 **departamento legal de la Municipalidad de San Carlos, para el respectivo**
18 **conocimiento de la persona que asumirá durante esos días como asesor (a) legal**
19 **del concejo municipal.**

20
21 **Artículo 36.** Se recibe el oficio AL-CPEDER-0749-2025, emitido por la señora Noemy
22 Montero Guerrero, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea
23 Legislativa, asunto: Consulta Expediente N.° 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE
24 LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS
25 DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA
26 PERSONAL. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto**
27 **de apoyo al proyecto de ley N°23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA**
28 **ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS**

DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL.

Artículo 37. Se recibe el oficio MSP-DM-1856-2025, emitido por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, asunto: Respuesta nota MSCCM-SC-1812-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSP-DM-1856-2025, emitido por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, asunto: Respuesta nota MSCCM-SC-1812-2025; a la Comisión de Seguridad para su análisis y recomendación.**

Artículo 38. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Gabriel Herrera Bandek, Herrera y Bandek Telecomunicaciones, asunto: Solicitud de visto bueno para cierre de calle municipal, para trabajos con tendido eléctrico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio emitido por el señor Gabriel Herrera Bandek, Herrera y Bandek Telecomunicaciones, asunto: Solicitud de visto bueno para cierre de calle municipal, para trabajos con tendido eléctrico; a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.**

Artículo 39. Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0138-2025, emitido por la señora Idianey González Vega, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798, REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA LEY N° 10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

La sesión finaliza al ser las 08:43 horas

El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo 23 yo quisiera recomendar que en lugar de “dar por visto y tomar nota”, diga: “remitir este oficio a la asesora legal del Concejo Municipal para que sirva de complemento en el análisis y respuesta del acuerdo del Concejo Municipal con número de oficio MSC-CM-SC-1510-2025, con fecha 29 de julio 2025”. Solo para darles un poco de contexto, ese es un acuerdo que habíamos tomado en esa fecha, y en el cual le solicitamos a la Asesora Legal que rinda un informe jurídico en el cual determine si existe o no un incumplimiento de los acuerdos del acta 66 del lunes 8 de noviembre del 2021, y algunas otras cosas más que dice el mismo acuerdo.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: En el punto dos, porque la recomendación dice trasladar el oficio al Tribunal Supremo de Elecciones, pero en la nota o en el oficio CDDV-22-2025 no se indica qué cantidad de inasistencias han tenido esas personas. Nada más dice “constantes inasistencias”, pero sí me preocuparía que ese documento llegue al Tribunal Supremo de Elecciones y que digan: “Bueno, ¿cuántas ausencias han tenido?”, y lo rechacen. Por lo menos lo que recomendaría es solicitarle al Concejo de Distrito que indique cuántas sesiones han faltado las personas que se indican en ese oficio.

El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Sí, en esa misma línea que indica Eduardo, no sé, tal vez una consulta, Alejandra: si es bueno que se incluya en esa solicitud que se hace al Concejo de Distrito el número de acta donde certifique que no asistieron esas personas también, será bueno que se incluya en ese mismo oficio que se le está solicitando al Concejo de Distrito de Venecia, para que cuando llegue al Tribunal, ya ahí tenga algo más de bases. Se podría decir que el Tribunal diga después: “Son cinco ausencias”, pero, ¿en qué actas fueron?, ¿en qué fechas fueron?, y todo esto.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Compañeros,
2 los síndicos ahorita levantan la mano los que deseen hablar, pero con este tema igual
3 para que lo tomen en cuenta. También del mismo Concejo de Distrito de Venecia, pero
4 ya pasado anteriormente, nos mandaron un tema de una carta de renuncia. Ahora hay
5 que corregir eso porque ya se atendió ese tema. Pero cuando manden este tipo de
6 documentos, también recuerden mandar, si es una renuncia, la carta de renuncia de
7 la persona, o sea, los documentos que aporta la persona, no solamente indicar que
8 renunció. Entiendo que doña Zoraida quiere hacer uso de la palabra.

9
10 La señora María Zoraida Perez Acuña, Síndica del distrito de Venecia, menciona: En
11 el caso de esos concejales, nunca han llegado a las sesiones, y no sé si hay que hacer
12 un oficio nuevamente.

13
14 El señor Carlos Mario Gonzalez Rojas, Síndico del distrito de Quesada, indica: Es en
15 el artículo 25. Quisiera recomendar, es que dice trasladar a todos los miembros del
16 Concejo Municipal para que puedan confirmar su interés en participar. No sé si se
17 puede agregar ahí a los síndicos también, porque el documento original incluso habla
18 de entrevistar a los síndicos también. Entonces era para recomendar que se incluya
19 no solo a todos los miembros del Concejo Municipal, sino a las sindicaturas también.

20
21 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Solo recordar que
22 regidores y síndicos son parte del Concejo Municipal. Entonces, por eso fue que se
23 puso así y no se puso "regidores". Nada más con ese punto, ya que lo mencionó, me
24 indica doña Isaura de la UNED que algunos los van a estar contactando por facilidad
25 vía telefónica, o sea, que mandaron la notificación oficial o el oficio de estas
26 entrevistas, para que sepan que si los contactan, no piensen que es alguna estafa o
27 alguna otra situación. Entonces, para que también estén pendientes. De mi parte, lo
28 que le mencioné era que nosotros sesionamos normalmente los lunes y viernes, que
29 previo a la sesión sería bueno que pudieran aprovechar el espacio para entrevistar a

1 varios. Pero me dijeron que también lo pueden hacer vía telefónica o reunión virtual,
2 para que lo tomen en consideración. Entonces, ese artículo no sería modificarlo porque
3 dice “Concejo Municipal” y recuerden que este documento ya les llegó. Nada más es
4 como que se los vuelvan a trasladar, pero este documento ya lo tienen ustedes en sus
5 correos electrónicos.

6
7 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, menciona: Efectivamente, es
8 muy importante que cuando ocurra una situación de estas, en la que los concejales de
9 distrito no han asistido o se ausenten, aunque no existe un reglamento actualmente
10 que regule esto, ya existe un antecedente en el caso de Ciudad Quesada, donde se
11 registró la ausencia desde el inicio del periodo por parte de una concejal y el Tribunal
12 Supremo de Elecciones ya atendió esta solicitud de suplencia. Entonces sí es
13 importante, como lo mencionó doña Raquel, que igualmente adjunten las cartas de
14 renuncia en caso de que sea una renuncia e indiquen los documentos si fue que la
15 persona o concejal nunca ha asistido a las sesiones. En caso de que haya asistido,
16 pero haya una ausencia reiterada, indiquen a cuántas sesiones continuas no han
17 participado. En cuanto al punto número 38 que menciona doña Raquel, es con relación
18 a una solicitud que está presentando el señor Gabriel Herrera Bandek de Herrera
19 Bandek Telecomunicaciones, con relación a una gestión que ellos habían planteado
20 semanas atrás, donde estaban informando que esa empresa está realizando un
21 proyecto de mantenimiento de infraestructura de la empresa de telecomunicación
22 CLARO. Este proyecto consiste en el cambio de una torre que van a llevar a cabo en
23 el distrito de Florencia. Ellos informan que ya hay un plan de control presentado a la
24 Municipalidad, señalización, dos personas que regularán el tránsito, seguros y que se
25 notificará a la comunidad 12 horas antes de que se lleve a cabo el proyecto. Ellos
26 presentan esta solicitud porque se va a dar un cierre por aproximadamente una hora
27 y treinta minutos de un carril en el distrito de Florencia para llevar a cabo estos trabajos.
28 En su momento, cuando se presenta la solicitud, se hace la consulta al encargado de
29 Policía, y él indica que no es necesario por el corto tiempo que se va a llevar a cabo el

1 trabajo y además que es el cierre únicamente de un carril, no es tan necesario llevar a
2 cabo la declaratoria de interés. Ustedes en la sesión del 8 de septiembre acuerdan
3 rechazar la solicitud de declaratoria de interés. Este muchacho envía un correo
4 indicando que ellos como empresa requieren de un acuerdo que respalde la gestión
5 que están haciendo, más que todo informativo, o que se den por informada la
6 Municipalidad, por ser una ruta cantonal, de que los trabajos se van a llevar a cabo.
7 Se realiza nuevamente consulta al Departamento de Policía, que son los encargados
8 de este tipo de asuntos en cuanto al cierre y utilización de vías públicas terrestres, y
9 nos indican que, con base al decreto 40864 del MOPT, que se denomina Reglamento
10 para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres, se requiere una declaratoria
11 de interés para el cierre de las vías públicas a través de un acuerdo del Concejo
12 Municipal. Entonces, a pesar de que el cierre es apenas de un carril y es únicamente
13 por una hora y treinta minutos, y se va a llevar a cabo a las 11 de la noche, se requiere
14 de la declaratoria de interés del Concejo Municipal para que esto se pueda llevar a
15 cabo. En ese sentido, la recomendación es que se deje sin efecto este acuerdo que se
16 tomó el 8 de septiembre en el acta 54, acuerdo 49, artículo 12. Se deje sin efecto y
17 que se declare de interés público el proyecto que está desarrollando esta empresa
18 Herrera y Bandek Telecomunicaciones en el distrito de Florencia para lo que es el
19 cambio o el proyecto de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones de
20 la empresa Claro. Básicamente eso sería. Informar a la empresa. No existe una fecha
21 determinada para esto porque se estaba a la espera del acuerdo del Concejo
22 Municipal. Se indicó la hora programada que va a ser a las 11 de la noche, y esa es la
23 razón por la que se requiere la declaratoria de interés. Indican que los trabajos van a
24 requerir la modificación de infraestructura y que, a fin de evitar algún tipo de accidente,
25 requieren hacer el cierre parcial de la vía.

26
27 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: También en el
28 artículo número uno, la recomendación era solicitar al Concejo de Distrito de Venecia
29 la carta de renuncia presentada por el señor Manfred Rojas Vargas como concejal de

1 distrito en propiedad para continuar con lo correspondiente. Pero ese trámite ya lo
2 habíamos atendido, más bien hoy ya se juramentó a la señora que está sustituyendo
3 a don Manfred. Entonces, sería cambiar la recomendación ahí para que sea dar por
4 visto y tomar nota.

5
6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta Municipal, al no presentarse más
7 comentarios ni objeciones respecto al informe de la Comisión Especial de
8 Correspondencia, procede a someterlo a votación, incluyendo los cambios indicados
9 en los artículos N.º 01, 02, 23 y 38. El informe es aprobado por **unanimidad y en**
10 **firme.**

11
12 **ACUERDO N° 07.-**

13
14 Dar por visto y se toma nota del oficio CDDV-24-2025, emitido por la señora Zoraida
15 Pérez Acuña, Síndica del Distrito de Venecia, asunto: Renuncia del señor Manfred
16 Rojas Salas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17
18 **ACUERDO N° 08.-**

19
20 En atención al oficio CDDV-22-2025, emitido por la señora Zoraida Pérez Acuña,
21 síndica del distrito de Venecia, con asunto: Aplicación del Código por ausencia de
22 concejales de distrito, se determina, solicitar al Concejo de Distrito de Venecia que
23 indique cuántas sesiones han faltado los concejales mencionados en dicho oficio.
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25
26 **ACUERDO N° 09.-**

27
28 Con base en el oficio AL-CPGOB-0465-2025, emitido por la señora Mariana Zamora
29 Guzman, Asamblea Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al expediente de ley

N.º 25.092 "LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 10.-

Con base en el oficio AL-CPEREL-114-2025, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de área I, Comisiones Legislativas I, se determina, dar voto de apoyo al expediente de ley N.º25.114 "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL YA LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 11.-

Con base en el oficio AL-CPLPLEII-0053-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, se determina, dar voto de apoyo al expediente N°23.251 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS ANTERIORMENTE DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS ". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 12.-

Con base en el oficio AL-CPASOC-1411-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, se determina, dar voto de apoyo al expediente N° 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA “REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 13.-

Trasladar el oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-SC-2025-272 y adjuntos, emitido por el señor Brian Pérez Quesada, Encargado Regional San Carlos-MOPT, asunto: Solicitud criterio técnico cierre de vías Carrera Atlética San Carlos Borromeo 2025; a la Administración Municipal con el fin de que una vez revisados y analizados los documentos adjuntos, se extienda un oficio de criterio técnico indicando el aval o no de la municipalidad para el cierre de la ruta cantonal utilizada para el evento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 14.-

Con base en el oficio AL-CPAJUR-0806-2025, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, se determina, dar voto de apoyo al expediente N.º 25.159, “LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAÍS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 15.-

Trasladar a la Procuraduría General de la República el criterio de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, con respecto a la modificación del ordenamiento vial en rutas cantonales como el cambio de sentido de circulación, demarcaciones, planes de movilidad urbana, parquímetros y otros es competencia del Concejo Municipal o de la Alcaldía Municipal y se sirva contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Corresponde al Concejo Municipal o a la Alcaldía Municipal la competencia para decidir y ejecutar modificaciones en el ordenamiento vial cantonal, tales como cambios en el sentido de circulación, instalación de parquímetros, señalamiento y demarcación vial?
2. Cuando una medida de ordenamiento vial requiera formalización normativa (por ejemplo, mediante reglamento, fijación de tarifas o incorporación en el Plan Regulador), ¿es exclusivo del Concejo Municipal aprobarla, o puede la Alcaldía adoptarla de manera directa?
3. En su condición de administrador general (artículo 17 del Código Municipal), ¿Puede la Alcaldía ejecutar cambios técnicos en la red vial cantonal —como sentidos de circulación, instalación de señales y demarcaciones— sin necesidad de un acuerdo previo del Concejo Municipal?
4. Dada la rectoría técnica y de fiscalización que ostenta el MOPT y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, ¿qué tipo de coordinación u aprobación es obligatoria para los gobiernos locales al implementar medidas de movilidad urbana en la red vial cantonal?

- 1 5. ¿Cómo debe interpretarse la ausencia de subordinación jerárquica entre
2 Concejo y Alcaldía (según dictámenes de la misma Procuraduría y
3 jurisprudencia de la Sala Constitucional) en casos de decisiones conjuntas
4 sobre ordenamiento vial cantonal?

5
6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7
8 **ACUERDO N° 16.-**

9
10 Con base en el oficio AL-CPPLEIII-1557-2025, emitido por la señora Éricka Ugalde
11 Camacho, Jefa de Área III, Comisiones Legislativas, **se determina**, dar voto de apoyo
12 al expediente N.º 23.561 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE
13 CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986” y que se valore en la discusión legislativa las
14 Condiciones necesarias como:

- 15
16 1. Definir un reglamento con los criterios claros de costo-beneficio para determinar
17 cuándo se justifica este sistema.
18
19 2. Implementación de tecnología de control, como:
20 a. Aplicaciones móviles con georreferenciación de giras,
21 b. Registro electrónico de kilometraje.
22
23 3. Supervisión periódica por auditorías internas y la CGR para detectar usos
24 indebidos.
25
26 4. Revisión anual de tarifas por parte de la CGR, asegurando que estén alineadas
27 con el mercado.
28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 17.-

Dar por visto y recibido del oficio AL-CPLPLEII-0087-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, asunto: Consulta Expediente 24.196 "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS" . **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 18.-

Dar por visto y recibido el oficio MSC-AM-2231-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Ruta Nacional 140. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 19.-

Trasladar el oficio MSC-AM-2232-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral La Unión de Monterrey, San Carlos, para el proyecto "Cambio de zinc de la cubierta de techo, repello de paredes, chorrea de piso y colocación de porcelanato, en los Camerinos de la Unión de Monterrey", a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 20.-

Trasladar el oficio MSC-AM-2233-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de

1 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
2 Desarrollo Integral El Palmar de Pital, San Carlos, para el proyecto “Cierre perimetral
3 con malla, cambio de zinc, colocación de cerámica y repello de paredes del Quiosco
4 Deportivo de el Palmar de Pital”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
5 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6
7 **ACUERDO N° 21.-**

8
9 Trasladar el oficio MSC-AM-2234-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras
10 Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de
11 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
12 Desarrollo Integral La Orquídea de Monterrey, San Carlos, para el proyecto “Cierre con
13 malla perímetro faltante de la Plaza de Deportes de la Orquídea de Monterrey”, a la
14 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16
17 **ACUERDO N° 22.-**

18
19 Trasladar el oficio MSC-AM-2235-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras
20 Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de
21 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
22 Desarrollo Integral de Bella Vista de Cutris, San Carlos, para el proyecto “Cambio de
23 zinc de la cubierta de techo del Salón Comunal de Bella Vista de Cutris”, a la Comisión
24 de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 23.-

Trasladar el oficio MSC-AM-2236-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Educación Escuela Cedral, Ciudad Quesada, para el proyecto “Instalación de malla frente a Escuela de Cedral de Ciudad Quesada”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 24.-

Con base en el oficio AL-CPASOC-1505-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, se determina, dar voto de apoyo al expediente N.º 25.154, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”, sin embargo, se debe considerar lo siguiente en la discusión legislativa:

Condiciones para su apoyo:

1. Definir fuentes de financiamiento sostenibles antes de la implementación.
2. Fortalecer capacidades municipales, especialmente en cantones con más asentamientos informales.
3. Garantizar que los reglamentos se emitan en el plazo establecido y sean claros y aplicables.
4. Incluir indicadores de medición y seguimiento para evaluar el impacto real del programa.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 25.-

Con base en el oficio AL-CE23144-0100-2024, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, se determina, NO emitir voto de apoyo al expediente N.º 25.145, “PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES”, por cuanto traslada de manera desproporcionada a los propietarios privados obligaciones estructurales propias de un servicio público de carácter territorial. La exigencia de gestionar el 100% del agua pluvial dentro del predio en toda obra nueva o ampliación, combinada con la tarifa municipal obligatoria (con rédito fijo del 10%) cuando ello no sea posible, encarece el costo del metro cuadrado edificable, reduce la densidad efectiva de proyectos y desincentiva la inversión privada, afectando especialmente a las MIPYMES, los desarrollos en lotes pequeños y la vivienda de interés social. Además, el enfoque “lote a lote” fragmenta la solución hidrológica, desconoce economías de escala y resulta incongruente con la naturaleza interconectada y de cuenca de los sistemas pluviales, cuya planificación, ejecución y operación corresponden principalmente a las municipalidades.

Aun cuando la iniciativa introduce instrumentos modernos (SUDS y SbN), no asegura capacidades ni financiamiento suficientes en los gobiernos locales, impone sanciones elevadas sin un régimen claro de corrección asistida y abre la puerta a doble carga (inversión in situ más tarifa), sin métricas de nivel de servicio verificables que respalden el cobro. Tampoco incorpora una gradualidad realista por zonas de riesgo y tipologías, ni mecanismos de mitigación fuera de sitio o contribuciones por impacto que permitan a los desarrolladores cumplir metas de desempeño sin sacrificar competitividad. El traslado de un porcentaje de ingresos municipales al nivel central (MIVAH) resta músculo financiero a la gestión local sin garantías de retorno efectivo en obras.

1 Por lo anterior, no se acompaña el proyecto en su forma actual y se sugiere promover
2 un texto sustitutivo que: (i) reafirme la responsabilidad primaria municipal sobre la red
3 pluvial y la implementación de SUDS en espacio público, (ii) reemplace el “100% in
4 situ” por metas de desempeño graduadas y factibles según riesgo y tipología, con
5 opciones de cumplimiento alternativo (bancos SUDS municipales, obras compensatorias
6 fuera de predio o contribución por impacto hidrológico a un Fondo Cantonal Pluvial),
7 (iii) establezca una metodología tarifaria regulada por nivel de servicio, con créditos
8 por medidas privadas para evitar doble cobro y con escalonamiento para MIPYMES y
9 VIS, y (iv) exija Plan Maestro Pluvial por cuenca, catastro e indicadores, junto con
10 asistencia técnica y fuentes de cofinanciamiento (incluida financiación climática). Solo
11 bajo ese equilibrio—resiliencia urbana con competitividad y atracción de inversión—
12 sería razonable reconsiderar un voto favorable.

13
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15
16 **ACUERDO N° 26.-**

17
18 Trasladar el oficio MSC-AM-2239-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras
19 Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de
20 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
21 Educación Escuela San Gerardo de Pocosol, San Carlos, para el proyecto “Cambio de
22 zinc de la cubierta de techo de dos aulas de la Escuela San Gerardo de Pocosol”, a la
23 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25
26 **ACUERDO N° 27.-**

27
28 Trasladar el oficio MSC-AM-2238-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras
29 Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de

1 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
2 Educación Escuela la Fortuna, San Carlos, para el proyecto “Pintura del gimnasio de
3 la Escuela la Fortuna”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5
6 **ACUERDO N° 28.-**

7
8 Trasladar el oficio MSC-AM-2237-2025, emitido por la señora Licenciada Pilar Porras
9 Zúñiga, Alcaldesa a.i. Municipalidad de San Carlos, asunto: Traslado Borrador de
10 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
11 Educación Escuela Curire, Cutris, San Carlos, para el proyecto “Cierre perimetral con
12 malla de la Escuela Curire de Cutris”, a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
13 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14
15 **ACUERDO N° 29.-**

16
17 Trasladar el oficio MSCCM-SC-2021-2025 emitido por la señora Patricia Solís Rojas,
18 secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, asunto: Respuesta a Oficio MSCCM-
19 SC-1510-2025 Publicación en Gaceta Modificación Parquímetros, a la Asesora Legal
20 del Concejo Municipal para que sirva de complemento en el análisis y respuesta del
21 acuerdo del Concejo Municipal con número de oficio MSC-CM-SC-1510-2025, con
22 fecha 29 de julio 2025”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.-**

24
25 **ACUERDO N° 30.-**

26
27 Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-1796-2025, emitido por la señora Xinia
28 Espinoza Morales, Municipalidad de Alajuela, asunto: aprobar la moción de fondo

suscrita por Sr. Francisco Sánchez Gómez. **Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 31.-

Trasladar el oficio VEXVT-IFCMDL-256-2025, emitido por la señora Isaura González Salas, Directora de Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo local de la UNED, asunto: investigación sobre el Perfil Socioeducativo de las Autoridades Locales; a todos los miembros del Concejo Municipal para que puedan confirmar su interés en participar en estas entrevistas. **Votación unánime. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 32.-

Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, asunto: fichas técnicas legislativas, asociadas a expedientes legislativos que involucran al régimen municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO.-**

ACUERDO N° 33.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Maricela Zúñiga Fernández, Asistente de la Alcaldía, Municipalidad de San Carlos, asunto: Respuesta Viabilidad utilizar servicios brindados empresa Comercial Integral Group Solution; a la Presidencia del Concejo Municipal para su respectiva fecha de audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 34.-

A) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de vivienda, en la propiedad a nombre de María Enid Vega Sánchez, cédula 2-0722-0037, con el plano de catastro N° A-1938428-2016, ubicado en La Tesalia, Ciudad Quesada; según el oficio MSCAM-DCU-315-2025, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-2268-2025 de la Alcaldía Municipal.

B) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 35.-

A) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de vivienda, en la propiedad a nombre de Ivonne Mora Ballestero, cédula 2-0628-0303, con el plano de catastro N° A-68957-2022, ubicado en Santa Rita, Florencia; según el oficio MSCAM-DCU-316-2025, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-2270-2025 de la Alcaldía Municipal.

B) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello

se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 36.-

En atención al oficio MSC-AM-2271-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Sistema alarmas información adicional, se determina, solicitar a la Administración Municipal motive e inste al personal de la Municipalidad de San Carlos a ser parte de la brigada municipal y del mismo modo, dé seguimiento en capacitaciones a las 21 personas que enviaron en la lista que actualmente son parte de la brigada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 37.-

Solicitar a la Administración Municipal ampliar la información contenida en el oficio MSC-AM-2272-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, relativo al asunto *“Información Concurso – Recursos Humanos”*. La ampliación requerida consiste en precisar si todas las plazas contempladas en el presupuesto ordinario 2025 ya se encuentran debidamente ocupadas o, en su defecto, indicar cuáles de esas plazas fueron aprobadas en el presupuesto y aún no han sido objeto de contratación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 38.-

- Trasladar el oficio MSC-AM-2273-2025 y sus adjuntos, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Consulta funcionario Nelson Mora Jiménez; al interesado para su respectivo conocimiento.
- De igual forma, informar al funcionario Nelson Mora Jiménez, que el artículo 17 del Código Municipal establece que la Alcaldía Municipal es el órgano que ejerce la función de administración general y es, además, el jefe de todas las dependencias municipales. Por tanto, cualquier consulta o solicitud de información relacionada con la gestión administrativa (como ocupación de plazas, recursos humanos, ejecución presupuestaria, etc.) debe ser canalizada directamente ante la Alcaldía y no hacia el Concejo Municipal, que tiene un rol normativo y de fiscalización, no de administración.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 39.-

Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Michael Masis Montenegro, funcionario municipal, asunto: Subsanción de Acuerdo 01 acta extraordinaria N° 55; a la Administración Municipal para su respectivo análisis y posteriormente, informe al Concejo Municipal; según las competencias que se establecen en el artículo 17 del Código Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 40.-

Con base en el oficio AL-CPASOC-1523-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, del departamento de Comisiones Legislativas, se determina, dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.772 “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 41.-

Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0063-2025, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto: Disfrute de vacaciones, se determina:

1. Solicitar a la Administración Municipal, nombrar a una persona que funja como asesor (a) legal del Concejo Municipal de San Carlos, durante el tiempo de disfrute de vacaciones de la señora Alejandra Bustamante Segura, a partir del 30 de setiembre al 03 de octubre del presente año, retomando sus funciones el lunes 6 de octubre del 2025.
2. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que envíe la convocatoria de sesión extraordinaria para el viernes 3 de octubre del presente año, al Departamento Legal de la Municipalidad de San Carlos, para el respectivo conocimiento de la persona que asumirá durante esos días como asesor (a) legal del Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

1 **ACUERDO N° 42.-**

2
3 Con base en el oficio AL-CPEDER-0749-2025, emitido por la señora Noemy Montero
4 Guerrero, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
5 se determina, dar voto de apoyo al proyecto de ley N°23.719 "LEY PARA LA
6 PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE
7 LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA
8 LA AUTONOMÍA PERSONAL. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.-**

10
11 **ACUERDO N° 43.-**

12
13 Trasladar el oficio MSP-DM-1856-2025, emitido por el señor Mario Zamora Cordero,
14 Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, asunto: Respuesta nota MSCCM-SC-
15 1812-2025; a la Comisión de Seguridad para su análisis y recomendación. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17
18 **ACUERDO N° 44.-**

19
20 En atención a documento sin número de oficio emitido por el señor Gabriel Herrera
21 Bandek, Herrera y Bandek Telecomunicaciones, asunto: Solicitud de visto bueno para
22 cierre de calle municipal, para trabajos con tendido eléctrico, se determina:

23
24 1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el
25 **Artículo N°XII, Acuerdo N°49, Acta N°54**, en sesión ordinaria celebrada el
26 lunes 08 de septiembre del 2025.

27
28 2. Con base en el decreto N° 40864 MOPT, que se denomina Reglamento para el
29 Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres, se declara de interés público

el proyecto de mantenimiento en infraestructura de telecomunicaciones de la empresa Claro CR Telecomunicaciones, a desarrollarse en el distrito de Florencia de San Carlos, programado para las 11:00 p.m. con una duración aproximada de una hora y media, para garantizar la seguridad y el orden durante los trabajos a cargo de la empresa responsable de la ejecución Herrera y Bandek S.A.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 45.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0138-2025, emitido por la señora Idianey González Vega, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798, REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA LEY N° 10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO XI.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 03 DE OCTUBRE 2025.-

➤ **Convocatoria sesión extraordinaria.-**

Se procede a la lectura del acuerdo a tomar para la convocatoria de la sesión extraordinaria del día viernes 3 de octubre de 2025, el cual se somete a votación.

ACUERDO N° 46.-

Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes 03 de octubre 2025, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. atención a representantes de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP)

Temas a tratar:

- a) La forma en que se produce la piña en Costa Rica bajos los estándares promovidos por CANAPEP.
- b) Identificación y características de los miembros que integran esta Cámara.
- c) Posición de CANAPEP sobre temas de interés y preocupación ciudadana, incluyendo:
 - La presencia de la mosca de la piña.
 - El incumplimiento del pago a la CCSS, salarios mínimos e INS por parte de algunos actores del sector.
 - Los casos relacionados con contaminación de contenedores con droga vinculados a exportaciones de piña.
 - Impacto ambiental y social

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Nota: La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que se continuará con el punto N.º 13 del orden del día, correspondiente a la audiencia otorgada a los señores Clemente José Centeno Mesén, topógrafo, y Christian Alexander Villalobos Vargas, cuyo tema a tratar es la donación de calles públicas y espacios comunales en el sector Los Maderos Gamonales. Sin embargo, debido a que

los señores citados no se encontraban presentes, se continuará con el siguiente punto del orden del día y en caso de presentarse los señores durante el transcurso de la sesión, se procederá a alterar el orden para poder atenderlos. Además, indica que esta es la segunda vez que se convoca al señor, y que ya él había enviado la presentación correspondiente, por lo tanto, tenía conocimiento de que la sesión se realizaría el día de hoy.

ARTÍCULO XII.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

➤ Nombramientos en comisión:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal y Alejandra Marín Alpízar, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, quienes el pasado viernes 12 de septiembre del 2025, asistieron a reunión con el comité de caminos de la ruta 2-10-874, de 05:30 p.m. a 07:00 p.m. en Peje Viejo de Florencia.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO XIII.

INFORMES DE COMISIÓN.-

➤ Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-

Se recibe informe CPAS-CMMSC-18-2025, emitido por los Regidores Marianela Murillo Vargas y Marco Aurelio Sirias Víctor, el cual se detalla a continuación:

SESION ORDINARIA

Presentes:

➤ Marianela Murillo

➤ Marcos Sirias

Ausente:

➤ Álvaro Esquivel

Lugar: Municipalidad de San Carlos

Inicio: 3:11 pm

Termina: 3: 37pm

Fecha: 19 de septiembre del 2025

Tema 1: Atención al oficio **MCCM-AM-1994-2025**, Respuesta de la alcaldía con respecto a la solicitud de la comisión de asuntos sociales, en cuanto a la información que tenían sobre la donación de terreno para la construcción del CEN-CINAE, Sucre

Acuerdos para el Concejo Municipal

Acuerdo 1: Solicitar a la secretaria del concejo municipal enviar el oficio MSCAM-SJ-1483-2025 a los encargados del Ministerio de salud, CEN-CINAE, con la intención de brindarnos respuesta a la solicitud anterior de audiencia, así como para hacer de su conocimiento la información con la que cuenta la administración municipal.

Tema 2: Atención al oficio **AL-CPEJUV-0160-2025**, emitido por la señora Mauren Chacón Segura, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 24.967, “LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA”

Acuerdo para el Concejo Municipal

1 **Acuerdo 1:** Se solicita dar voto de apoyo al **expediente 24.967**, "LEY PARA LA
2 ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA"

3
4 Sin otros asuntos

5
6 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, menciona: En el punto
7 número dos que habla del proyecto de ley 24.967, para argumentar un poquito, lo que
8 trata el proyecto es que tiene como objetivo establecer el marco normativo aplicable a
9 las acciones del Estado o que le concierne a la formulación e implementación de
10 políticas públicas integrales para la atención temprana en primera infancia, que
11 comprende entre los 0 y 6 años. Esto permitirá garantizar y potenciar el desarrollo
12 físico, mental, sensorial y social en los infantes y lograr el desarrollo armónico integral
13 de la niñez en su primera infancia. Y como comisión dimos un voto de apoyo.

14
15 **ACUERDO N° 47.-**

16
17 En atención al oficio **MCCM-AM-1994-2025**, asunto, respuesta de la Alcaldía Municipal
18 con respecto a la solicitud de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, en cuanto a
19 la información que tenían sobre la donación de terreno para la construcción del CEN-
20 CINAÍ, Sucre, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar el
21 oficio MSCAM-SJ-1483-2025 a los encargados del Ministerio de Salud, CEN-CINAÍ,
22 con la intención de brindarnos respuesta a la solicitud anterior de audiencia, así como
23 para hacer de su conocimiento la información con la que cuenta la Administración
24 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25
26 **ACUERDO N° 48.-**

27
28 Con base en el oficio **AL-CPEJUV-0160-2025**, emitido por la señora Mauren Chacón
29 Segura, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, se

determina, dar voto de apoyo al **expediente 24.967**, "LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Informe Comisión Especial de Mercado Municipal.-**

Se recibe informe 03-2025 emitido por los Regidores Melvin López Sancho y Crisly Rebeca González Sánchez, el cual se detalla a continuación:

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Viernes 19 de setiembre del 2025.

Hora Inicio: 14:10 pm.

Modalidad: Presencial.

Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

Asistentes: Melvin Lopez Sancho, Regidor Propietario

Crisly Rebeca González Sánchez, Regidor Propietario

Miguel Murillo, Representante titular de Inquilinos Mercado Municipal

Ricardo Viquez, Representante titular de Inquilinos Mercado Municipal

Jose Araya Representante suplente de Inquilinos Mercado Municipal

Ausente:

Marianela Murillo Vargas, Regidor Suplente

Iniciamos la sesión ordinaria a las 2:10 pm horas del viernes 19 de Septiembre del 2025

Punto 1:

Atención al oficio **MSCC-MS-1187** remitido a la comisión el Lunes 20 de Junio del 2025, que es acuerdo del concejo municipal en sesión ordinaria del Lunes 16 de Junio, articulo N° XI, Acuerdo N°16 Acta N° 36, en donde se traslada a la comisión especial de Mercado Municipal para su análisis y recomendación el documento sin numero de

oficio, emitido por el señor Miguel Murillo Morales, Vicepresidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, asunto: Solicitud de tomar en cuenta el señor Miguel Murillo Morales en decisiones relacionadas las mejoras del Mercado Municipal. **SE RECOMIENDA** al concejo municipal:

- Dirigir el oficio MSCC-MS-1187 a la Administración Municipal para que pueda dar respuesta en un plazo no mayor a 5 días hábiles al señor Miguel Murillo Morales, Vicepresidente de Asociación de Inquilinos un informe de las competencias que tiene la administración e inquilinos en la toma de decisiones administrativas que involucran remodelaciones de negocios, inversión de presupuesto municipal (decoración,etc) y proyectos asociados al Plan Anual Operativo 2025-2026 que puedan ser de interés de los señores representados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 15:00 horas del 19 de Septiembre del 2025.

ACUERDO N° 49.-

Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio, emitido por el señor Miguel Murillo Morales, Vicepresidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, con el fin de que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles se brinde una respuesta al señor Murillo Morales, sobre las competencias que tiene la Administración e Inquilinos en la toma de decisiones administrativas que involucran remodelaciones de negocios, inversión de presupuesto municipal (decoración,etc) y proyectos asociados al Plan Anual Operativo 2025-2026 que puedan ser de interés de los señores representados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Priscila Rodríguez Sánchez.-**

Se recibe informe emitido por la señora Priscila Rodríguez Sánchez, Síndica Suplente del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad de San Carlos



Informe de comisión

Fecha: 12 de septiembre 2025
Hora Inicio: 6:00 pm
Lugar: En distrito de Monterrey, La Cuchichapa.

Presentes: Fidel Rodríguez Zamora Síndico propietario y Priscila Rodríguez Sánchez Síndica Suplente.

Informe de comisión del 12 de septiembre 2025, al ser representantes del Distrito de Monterrey en este honorable Concejo Municipal, el concejo de distrito estuvo invitado a la actividad de la semana cívica, actividad en la cual se celebró a los Adultos Mayores de Monterrey. Como invitados, tuvimos la oportunidad de desfilas en la entrada, disfrutar de las presentaciones y dar unas palabras al pueblo presente y a nuestros adultos mayores.



Finaliza: 9:00 pm

Priscilla R.
Síndico Suplente



SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas Chaves.-**

Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica Suplente del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

Fecha de la actividad: 22 setiembre 2025
Hora de inicio: 1:00 p.m.
Hora de finalización: 03:45 p.m.
Lugar: Campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral Del Sahino
Instalaciones Comunales, Cocina y Salón Comunal

La suscrita, Emma Patricia Rojas Chaves, cedula 1-0803-0132, en mi condición de Síndica Suplente del distrito de Pital, asistí en comisión el lunes 22 de setiembre del 2025, a reunión con miembros de la Asociación De Desarrollo Integral Del Sahino, Miembros del Equipo trabajo Proyectos Construcción Arena Rodeo en el Campo Ferial, Encargado Diseño, Miembros UNION ZONAL PITAL y funcionarios DINADECO, a partir de la 1:00 p.m., hasta las 3:45pm, el interés de esta reunión fue recorrer parte del capo ferial, ver objetivamente el mejor espacio para construir la estructura de la arena de rodeo, se analizó el presupuesto aproximado de la obra, se compartieron muchas ideas sobre el diseño, se hicieron observaciones, y recomendaciones, queda pendiente una próxima reunión.

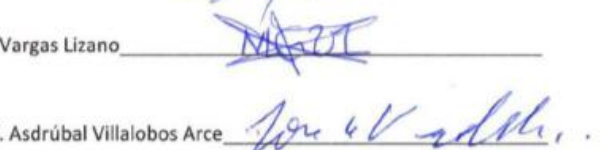
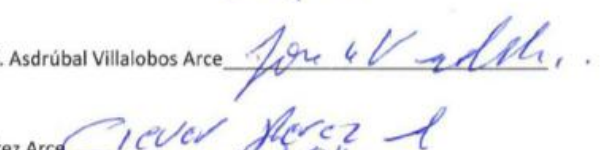
Sin otro particular,


Emma Patricia Rojas Chaves
Síndico Suplente de Pital

Fecha 22-09-2025

ASISTENCIA

Hora inicio 1:00pm

DINADECO. Juan Carlos Bruno Salas 
DINADECO. Marita Sequeira Acuña 
UNION ZONAL. Greis Vargas Lizano 
ENCARGADO DISEÑO. Asdrúbal Villalobos Arce 
ADI-SAINO Clever Pérez Arce 
SINDICA. Emma Patricia Rojas Chaves 

Cierre reunión Hora 3.45pm

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

- **Informe nombramiento en comisión de la Síndica María Zoraida Pérez Acuña.-**

Se recibe informe emitido por la señora María Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

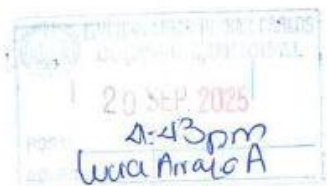
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de la actividad: 22 de setiembre del 2025.
Hora de inicio: 11:30 a.m.
Hora de finalización: 04:10 p.m.
Lugar: Distrito Venecia

La suscrita, María Zoraida Pérez Acuña, en mi condición de Síndica Propietaria del distrito de Venecia, Acompañé a ING Edgardo Espinosa de la municipalidad de San Carlos a visitar los caminos 797- 773- Corazón de Jesús, 049 San Cayetano, 030 Pueblo Nuevo, 030-116 la Unión, 731 Buenos Aires, 046 - 1001-1047 - Las Brisas, 140- 117 los Negritos, del Distrito Venecia

Sin otro particular,


María Zoraida Pérez Acuña
Síndica Propietaria de Venecia



SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

ARTICULO XIV.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

Para la presente sesión no se recibió documentación de parte de los Concejos de Distrito para ser analizada por el Concejo Municipal.-

ARTICULO XV.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

Para la presente sesión no se recibió documentación de parte de la Alcaldía Municipal para ser analizada por el Concejo Municipal.-

➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En días atrás vi una noticia que sacó San Carlos Digital de una niveladora que está con un problema, varada en el distrito de Monterrey. Creo que usted tiene algo de conocimiento sobre eso. Tal vez si nos cuenta cómo está el asunto. Creo que es por algún repuesto que está pendiente, pero creo que es bueno también que se aclare públicamente para que todos tengamos conocimiento del asunto.

El señor Marco Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, expresa: Quería consultarle, hace unos meses, creo que por aproximadamente tres o cuatro meses, si habíamos presentado en este Concejo una moción para un lugar de resguardo del valor histórico de San Carlos y se había enviado un documento que también habíamos argumentado a una respuesta que llegó por parte del Departamento de Archivo, donde hacían algunas sugerencias lamentablemente negativas. Se hicieron algunas recomendaciones incluso para ver si se involucraba al Ministerio de Cultura. Me gustaría saber si tiene conocimiento de cómo iría el proceso y si se le ha estado dando seguimiento a este proyecto tan importante para el cantón de San Carlos.

El señor Juan Pablo Rodriguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Hoy en correspondencia recibimos el documento MSP-DM-1856-2025. El señor Ministro de Seguridad, don Mario Zamora, nos da respuesta a la solicitud que hizo este Concejo Municipal con el tema de la solicitud de decreto de emergencia. En pocas palabras, leyendo el documento, lo que él dice es que pasa la potestad a la Comisión Nacional de Emergencias para que puedan decidir ellos. Según la Constitución, en este momento las únicas personas que podrían decidir esto serían un ministro y el presidente. Los que pudimos dar seguimiento al tema de la sesión ordinaria donde estuvo el señor Ministro, él se refiere al tema de Crucitas como una situación un poco controlada. Parte de las propuestas que podríamos hacer, incluso en el documento se

1 refiere mucho al tema de la participación de la Municipalidad de San Carlos. Creo que
2 el tema de cámaras que hablamos ese día, en el cual usted también muy amablemente
3 se comprometió a ayudarnos, podría ser tal vez un grano de arena para toda esta
4 situación. Contarle también que desde las asociaciones de desarrollo y algunos
5 compañeros regidores estamos planteando una posible solución paralela al tema del
6 proyecto de ley. Entonces, mi pregunta específica es ver la viabilidad del tema de las
7 cámaras que comentamos ese día. Desde la parte económica, creo que el compañero
8 Jorge nos dijo que sí había por lo menos viabilidad para los dos distritos, porque
9 leyendo el documento, lo que considero es que ya se está peloteando el asunto, pero
10 no tenemos una respuesta directa. Ese día fue bastante amplia y si no es por medio
11 de un decreto de emergencia, nos gustaría tener una respuesta más directa del
12 Gobierno sobre cómo atender esta situación en Crucitas.

13
14 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Doña Pilar, me
15 gustaría que nos explique un poco cómo ha estado el tema de las emergencias. Es un
16 tema que ha sido importante y que no lo hemos podido abordar, y sabemos que
17 tenemos muchos distritos que han tenido bastantes afectaciones: La Tigra, Venado,
18 entre otros. Entonces, me gustaría que nos comente cómo está eso, cómo está el tema
19 de los recursos municipales, lo que se está por atender, porque todavía usted la
20 semana pasada nos comentaba que se están atendiendo emergencias que sucedieron
21 el 24 de junio. Entonces, de las emergencias pasadas, ¿cómo se va con la atención?
22 Y de las recientes lluvias que hemos tenido, ¿cuáles han sido las afectaciones y cómo
23 se está trabajando?

24
25 La señora Pilar Porras Zuñiga, Alcaldesa en ejercicio, manifiesta: Muchas gracias por
26 las consultas. Voy a empezar por la de don Esteban con el tema de la niveladora. Esa
27 niveladora tiene más de 40 años, incluso se le han hecho algunos ajustes y se ha
28 decidido conservarla porque es la única que tiene pala pequeña, es la única que puede
29 meterse en ciertos lugares para poder realizar los trabajos. Efectivamente, tenía una

1 situación, requería un repuesto o dos. Aquí todo tiene que hacerse por SICOP.
2 Lamentablemente los procesos no son rápidos. Entiendo que llegó un repuesto y falta
3 otro por recibirse. Está botada, por decirlo de alguna forma, porque al estar dañada no
4 se podía trasladar. Entiendo que de aquí a la próxima semana esperamos que esté
5 eso controlado. Con respecto a lo del museo, desconocía el tema de la nota que me
6 habla el señor regidor. Lo que sí tengo claro es que usted me pidió ayuda, y yo le
7 comentaba que es uno de mis sueños que hubiese aquí un museo, algo que conserve
8 parte de la historia y el arte de este cantón. Y ahí está todavía la petición aislada,
9 porque he andado buscando qué espacio, pero de momento no hay nada. Incluso le
10 hice la consulta al señor Alcalde y me decía que sí sabía que había esa propuesta,
11 pero que de momento no hay un espacio físico. Creo que eso es lo más complicado.
12 Atender un museo tampoco es algo sencillo, se requiere un montón de cosas, pero lo
13 más complicado hasta el momento es el espacio físico. Ya ustedes tienen conocimiento
14 del tema de la biblioteca. Son cosas que hay que empezar a ver cómo se manejan. Ya
15 les expliqué la semana pasada cómo va el tema de la biblioteca, pero lo del museo
16 quisiera decirle que ya hay una solución, pero lamentablemente no hay de momento
17 ningún espacio físico. Si usted se da cuenta de algún lugar, alguna casa que se pueda
18 preservar, me cuenta y trabajamos juntos en el tema. Sé que sería muy bonito y ojalá
19 se pueda lograr. Dicen que la esperanza es lo último que se pierde. Con respecto al
20 decreto de emergencia propuesto al señor don Mario Zamora, efectivamente, un
21 decreto de emergencia solamente lo puede emitir el señor Presidente o la Comisión
22 Nacional. No es nada sencillo. Nosotros hemos hecho varios intentos cuando ha
23 habido tantas emergencias, y ni siquiera por el lado de Guanacaste la vez pasada se
24 logró. Tiene que ser algo demasiado complicado. Ellos alegan que un decreto de
25 emergencia significa muchísimos recursos. Ya ustedes vieron que había un decreto
26 para Crucitas y eso se levantó. Increíblemente, el agua contaminada en seis meses se
27 resolvió. Queda siempre esa incógnita. No sabría aquí cómo ayudarles porque
28 definitivamente, aunque usted me dice que está la viabilidad desde las asociaciones
29 de desarrollo, creo que tienen muchísima fuerza. No sé si será necesario hacer algún

1 mecanismo de coacción con ellos. Por lo poquito que conozco en ese tema, en este
2 tiempo que he estado con el Comité Municipal de Emergencias, le digo que
3 definitivamente es muy complicado lograr ese cometido. No le quiero decir que pierda
4 las esperanzas, pero no es tan sencillo. Con respecto a la viabilidad de las cámaras,
5 cuando comentamos eso, creo que fue la semana pasada o antepasada, lo ideal
6 hubiera sido que esto se hubiese recurrido al presupuesto. Don Jorge nos manifestó
7 que sí se habían pedido algunas y usted fue quien me dijo que había unas para el
8 distrito de Cutris y Pocosol, es cierto que son los dos distritos más grandes de Costa
9 Rica, pero si esa es la máxima necesidad, creo que es importante hacer algún
10 esfuerzo. Yo todavía no lo he podido comentar con don Juan Diego porque no lo he
11 visto, pero por lo menos me comprometo a que haré todo lo posible porque creo que
12 eso es una necesidad. No sé qué tanto podrá solucionar una, dos o tres cámaras, pero
13 por lo menos por algo se inicia y se infunde que hay algo diferente en el tema de
14 seguridad. Con respecto al tema de emergencias, esto es un cuento de nunca acabar.
15 Le doy gracias a Dios porque ya estoy como manejándolo con un poco más de
16 tranquilidad. Trato de que no me afecte tanto porque al principio me afectaba
17 muchísimo. La parte más complicada es cuando la gente pierde las casas, eso es
18 como lo más triste porque la infraestructura duele mucho, pero se recupera. El tema
19 de las casas, aunque hemos hecho todos los esfuerzos conversando y de verdad que
20 nos han ido ayudando, Coocique, Mutual Alajuela, pero no es tan sencillo, la
21 recuperación. Y los últimos que hemos tenido, fue Venado, que ahí incluso el día de
22 hoy vino una comitiva grande de Venado, que ellos sienten, así como que se sienten
23 botados, Y uno entiende la situación, Ellos incluso en este último puente que se llevó
24 invirtieron casi 4 millones de colones la comunidad. No es fácil para una comunidad
25 pequeña hacer esa inversión y ver que unos días después el agua se llevó el puente,
26 Y en el caso también de La Tigra, vimos alguna infraestructura comunal, Vi, por
27 ejemplo, en San José de La Tigra, ver como una galera grande, simplemente la levantó
28 y la dejó montada sobre el salón comunal, Pero bueno, y cómo se perdieron ahí
29 principalmente fue en los cauces de los ríos, es realmente preocupante porque no hay

1 recursos que alcancen. Hemos visto últimamente como incluso los diques de
2 protección, viene una llena de estas, y se las lleva. Muchas de las personas también
3 vienen acá porque han estado perdiendo grandes cantidades de terrenos en las fincas.
4 Simplemente los ríos entran y destruyen. Cosas de las que yo personalmente he
5 podido comprobar es que hace muchos años, cuando uno pregunta, le dicen que sí,
6 que 50, 60 años atrás la gente desvió los cauces de los ríos. Hoy hay muchas
7 propiedades, muchas casas montadas sobre alcantarillas, sobre construcciones que
8 hicieron para desviar ríos. Y la naturaleza es muy sabia y está recuperando cauces.
9 La semana pasada también les comentaba que habíamos hecho un recuento de
10 alguna infraestructura, y así como de manera rápida, el ingeniero decía: "Necesitamos
11 como 150 millones" y tres días después había tres veces más pérdidas de lo que había
12 mencionado. O sea, realmente es algo muy preocupante, Yo estaba muy triste, se los
13 mencioné también la semana pasada, el hecho de que yo tenía muchísima ilusión con
14 la Unidad de Gestión de Riesgo, sobre todo porque en eso se requiere mucha gente.
15 Uno quisiera poder ver todos los casos, le agradezco mucho a las diferentes jefaturas
16 que cuando estoy en apuros me prestan personal para hacer valoraciones. Pero
17 cuando usted se da cuenta, por ejemplo, que la lluvia de un día causó 40 incidentes,
18 eso es muy difícil poder verlos tan rápido, Hay que ir y hacer toda la inspección, hablar
19 con la persona. Incluso a veces también se da que la gente da direcciones malas, a
20 veces la gente no ha reportado al 911, Hay muchos factores, pero el factor más
21 importante a veces es la gran cantidad de incidentes y el poco personal, Para nadie es
22 un secreto, ahora con los últimos recursos que hay del 3% del superávit se está
23 comprando un backhoe y como un tercio de vagoneta, porque no nos alcanzaba, pero
24 ahí se pudo hacer algo para poder comprar una vagoneta o un carro, porque hasta eso
25 hay que estar viendo a ver cuál departamento nos presta un carro, Y muchas veces
26 uno busca el personal para poder hacer las inspecciones, pero no tenemos las
27 condiciones. Además, creo que algo importantísimo en lo que hemos venido
28 trabajando es en la parte de capacitación. La gente construye sin permisos, en lugares
29 que saben que no es factible tener un permiso, por ejemplo, recientemente sé que en

1 una de las comunidades dos casas afectadas y están prácticamente en el margen de
2 los ríos. Entonces, hay que educar a la gente, educar a todo el mundo, al personal
3 municipal también, porque hay que hablarle a la gente, decirle: “Bueno, usted no puede
4 construir en el margen de un río.” Otra cosa es que, por ejemplo, la gente no limpia las
5 canoas, las alcantarillas están sucias. Uno de los problemas más serios que tenemos
6 es que si se requiere una alcantarilla de 30 y la gente pone una alcantarilla de 10, una
7 de 15. En el sector de La Tigra, por ejemplo, el colegio siempre que hay una creciente
8 se inunda todo el colegio, siempre tienen pérdidas, el colegio tiene la alcantarilla
9 correcta, pero los vecinos que siguen hacia abajo no tienen las alcantarillas
10 adecuadas. Eso hace que las aguas se rebalsen. Entonces, hay una gran cantidad
11 que hay que también ir educando a la gente y trabajando en la parte de prevención.
12 La Comisión de Emergencias no trabaja la parte preventiva. La Comisión de
13 Emergencias entra cuando ya está la situación. Y yo sí creo que es importante, tener
14 equipo, tener maquinaria para poder, en el poco tiempo que tenemos que no llueve,
15 poder ir haciendo limpieza en los cauces, ir tratando de que cuando vienen las lluvias
16 estemos un poco preparados. Y Raquel, por ejemplo, vamos a ver, el año pasado
17 tuvimos 992 incidentes. Este año creo que vamos llegando casi a los 850 y todavía
18 estamos en septiembre, La gente dice: “Faltan los días más lluviosos.” Yo quiero
19 pensar que no, pero es estresante porque en un día, en un rato que llueva, a veces
20 uno dice: “Qué dicha, se pasó la semana y no hubo nada.” Pero llegó una tarde y llovió
21 una noche que hizo estragos por todo lado, Así que creo que, en ese tema, tengo que
22 decir que he aprendido muchísimo en este año y resto que tengo. Pero realmente creo
23 que sí es importante hacer un esfuerzo en todos los campos, tanto capacitando a la
24 gente, tanto viendo cómo se compra equipo. Don Esteban ha estado muy atento para
25 poder hacer un convenio con el MOPT, con Obras Fluviales, que ellos nos están
26 ofreciendo que pueden poner un poco de equipo para poder hacer limpieza en los ríos,
27 y nosotros podemos apoyar con algún tipo de algo que ellos requieran. A veces las
28 máquinas se paran por una manguera o por ese tipo de detalles, pero sabemos que
29 también ellos tienen limitaciones, No tienen los equipos necesarios y tampoco, son

1 equipos también viejos, creo que eso, invertir en, yo siempre decía que invertir en la
2 parte social es una inversión, y ahora también digo que invertir en prevención de
3 emergencias también es una inversión, Entonces realmente es frustrante, porque por
4 más que quisiéramos, no podemos ir al día. Entonces, ¿Qué es lo que hacemos?
5 Estamos tomando las cosas más complicadas, Vamos ahí, como los incidentes se
6 clasifican en 1, 2, 3 y 4, el uno es el de más emergencia, y así sucesivamente. Eso es
7 lo que hace uno, Empieza atendiendo el número uno, después el número dos, y ahí
8 va, Pero no puedo decirles que vamos al día, porque es imposible, pero hacemos
9 nuestro mayor esfuerzo. Y sería tal vez importante, si me permiten en otro momento,
10 también presentarles un cuadro de todo lo que debería estar haciendo la
11 Municipalidad, que está destruido y que la Comisión de Emergencias no lo hace,
12 porque la Comisión de Emergencias trabaja por impactos. Pero ya tiene que ser algo
13 muy grande. Por ejemplo, vamos a ver, la emergencia del 24 de junio, que fue terrible,
14 que hubo tantísimos incidentes, más de 400. Entonces, uno logra algunos primeros
15 impactos, que son 300 horas de maquinaria. De nueve que presentamos, pegamos
16 ocho. Eso fue todo un éxito. Pero eso es para algo ahí específico, Las demás cosas,
17 caminos destruidos, puentes, vados, todo lo demás, se supone que la Municipalidad
18 debería de. Entonces, yo creo que es importante tal vez traer un cuadro para que
19 ustedes vean todo el nivel de destrucción que hay y un aproximado de cuántos
20 recursos se requerirían, para poder decir que estamos a derecho con el tema de
21 emergencias.

22
23 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Gracias por la
24 respuesta, doña Pilar, cambiando de tema, escuché que hubo un robo en unas
25 instalaciones de la Municipalidad de San Carlos cerca del balneario, el lunes 22.
26 Quisiera tal vez ver si nos puede ampliar un poco qué fue lo que sucedió y qué
27 acciones está tomando la Administración o tomó la Administración para poder prever
28 que no vuelva a suceder.

1 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: Gracias, doña Pilar,
2 agradecerle por el espacio, el pequeño acercamiento que tuvimos meses atrás con el
3 tema este del espacio resguardo. Comentarle que, así como usted lo mencionaba, si
4 podíamos colaborar en buscar algunos lugares o alguna entidad o institución que nos
5 pudiera colaborar. Tuve un acercamiento con la directiva de la Casa de la Cultura, pero
6 cuando hice mención del tema, bueno, acá en lo interno en la Municipalidad algunas
7 personas me dijeron que ya en alguna ocasión habían algunas diferencias, Entonces,
8 tal vez podríamos iniciar por ese lado porque en la respuesta al documento que
9 recibimos en esta ocasión que nos contestaba el Departamento de Archivo decía que
10 existía todo un proceso, un reglamento por parte del Ministerio de Cultura donde se
11 hacía una selección de ¿Qué realmente es un objeto o un artículo o incluso un
12 documento que tiene un valor histórico? Porque no se trata de que cualquier persona
13 diga, "Bueno, esta computadora para mí significa mucho porque mi papá me la regaló",
14 y para cada persona tendrá un significado diferente, pero realmente existe ese tipo de
15 reglamentación que dice que es un valor histórico, Le hago mención de este lugar, de
16 esta institución porque, estaba viendo parte de las actividades que se celebraron, creo
17 que fue el fin de semana o a unos días anteriores en la Plazoleta del Mercado Municipal
18 donde no solamente es un espacio para vivir la cultura, sino que a veces se convierte
19 en un lugar de parqueo de vehículos, de motocicletas y me imagino que también estará
20 en el proceso de todo lo que tiene que ver con el proyecto del Mercado Municipal. Sin
21 embargo, sí sé porque he estado investigando un poquito que sí existen muchos
22 espacios dentro de la Municipalidad, pero también acortándome un poquito de ese
23 documento decía que no solamente era buscar el espacio, sino buscar el personal,
24 buscar alguien que plaqueara los productos, los artículos, los documentos, porque en
25 esa ocasión muchas personas se manifestaron y se acercaron con la intención de
26 donar sus artículos. De hecho, creo que en esa ocasión mencioné que había unas
27 personas europeas que habían mencionado la intención de poder donar unas
28 fotografías y algunos artículos que rescataron cuando hubo la erupción del volcán en
29 La Fortuna, por ejemplo. O se mencionó también lo de este señor don Joaquín, el

1 fotógrafo, que también tenía un resguardo importante en fotografías que no solamente
2 es de Ciudad Quesada, sino del cantón de San Carlos en general. Ponerme a las
3 órdenes, que ojalá si no es con usted, pues que podamos coordinar con otra persona
4 para poder seguir buscando esta posibilidad y que podamos dejarle ese legado a los
5 Sancarleños.

6
7 El señor Juan Pablo Rodriguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Doña Pilar, sigo con
8 el tema este del decreto de emergencia porque ese día el señor Ministro dijo que parte
9 de esa inversión no se necesitaba el decreto de emergencia. Pero vea qué interesante,
10 cuando después que él dijo eso, bueno, no tuve la réplica para poder contestarle, pero
11 cuando empezamos a ver, usted antes hablaba del decreto del agua, del decreto que
12 se dio por contaminación de agua en esa zona, el primer plan de inversión que se hizo
13 y el segundo plan de inversión que está manejando la Comisión Nacional de
14 Emergencia es por un decreto de emergencia. Ese fondo, ese dinero que todavía no
15 se ha ejecutado, son 750 y algo millones, creo que están por ahí, no se ha podido
16 terminar. Pero cuando él habla de que hubo inversión en la zona, fue por un decreto
17 de emergencia, no fue directamente por las instituciones. Entonces sí quería hacer esa
18 aclaración más que todo a todas las personas que nos siguen porque es contradictorio,
19 Cuando él dice, "Es que sí se ha invertido", pero las inversiones fuertes que se han
20 hecho en esa zona fronteriza han sido por decretos de emergencia, como usted lo dijo,
21 el decreto del agua contaminada que en algún momento milagrosamente se
22 desapareció. Pues bueno, pero quedó esa inversión y el segundo plan que traía
23 también una inversión para las dos rutas nacionales que por desgraciadamente no se
24 pudo hacer también era ese dinero. Entonces, haciendo un estudio un poco de todo el
25 tema ese, las inversiones más fuertes las ha hecho la Municipalidad de San Carlos
26 directamente con fondos de acá y dineros que se lograron sacar del decreto de
27 emergencia. Entonces, ahí es donde uno ve esa contradicción. Usted hablaba de las
28 cámaras, yo creo que es algo que podría hacerlo mucho y ahí te voy a compartir el
29 documento para que lo lea, pero si leo cuatro veces o cinco veces "Municipalidad de

1 San Carlos” en este documento, es lo mismo. Entonces, yo creo que la Municipalidad
2 ha hecho su esfuerzo y me parece a mí que ya que nos queda esa tarea. Ese día fue
3 muy largo y cansado, pero creo que también sí se expone, pero sí se ve
4 desgraciadamente que lo que él dijo no es cierto, porque por lo menos un 80% de lo
5 que se ha invertido ha sido por medio de decretos de emergencia.

6
7 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Sindica del Distrito de Fortuna, expresa:
8 Vieras que cuando usted habla de las emergencias, yo hice el recorrido con don Luis
9 Guzmán por la comunidad de Sonafluca y siento también que muchos de los
10 problemas, aparte de las personas que no mantienen las alcantarillas limpias, que
11 desvían los ríos o los riachuelos en este caso, también noté, por ejemplo, en el camino
12 073, a una persona se le ocurrió hacer una represa cerca, a la par, entonces ahí la
13 está haciendo. Y cuando se va toda el agua, o sea, cuando en cantidad, las represas
14 se devuelve el agua y nos afecta el camino. En este caso, yo siento que definitivamente
15 hay que reunir a los departamentos, o sea, que la comisión, en este caso usted, reunir
16 a los departamentos competentes porque para eso se ocupa un permiso. O sea, no
17 concibo que hagan una represa y que esa represa se llene y se desborde el agua por
18 ahí porque están usando ese yurro. Otro es que, a la hora de declarar caminos
19 públicos, que la misma autoridad municipal, o sea, el departamento competente, revise
20 bien, porque uno de los caminos que en este momento no tiene código, pero que es
21 público, las personas nos decían, "Es que el río se salió y nos afectó el camino", no,
22 resulta que el río fue construido después de donde pasaba el yurro. El yurro lo
23 devolvieron, lo hicieron otro cauce y él se devolvió a su parte original. Entonces siento
24 que, en La Fortuna, en el camino creo que es el 2-10- 159, el que va hacia, no lo
25 recuerdo muy bien, el que une de Palí con la calle 508 que va hacia Agua Azul. Igual
26 hicieron, limpiaron un movimiento de tierra, pedimos los permisos de construcción, no
27 tenían permisos. Yo no los pedí, los pidieron ellos para ver lo de los movimientos de
28 tierra. No habían pedido permisos de construcción, no habían pedido lo de los
29 movimientos de tierra y es un terreno bastante grande. Y en este caso hasta todo el

1 hecho de la orilla del río, todo lo dejaron en limpio. Entonces todo esto afecta
2 propiamente al puente que se había hecho ahí. Siento y se lo voy a decir así que los
3 inspectores, o sea, hay que llamarles a decir, por favor, revisen, verifiquen, porque la
4 gente está construyendo prácticamente que a la libre.

5
6 La señora Pilar Porras Zuñiga, Alcaldesa en ejercicio, expresa: Don Esteban, me
7 imagino que el tema del robo se refiere a Desarrollo social. Sí. Bueno, ahí lo que
8 sucedió es que levantaron por el cielo raso, y se metieron por ahí, cortaron la alarma,
9 las cámaras. Hace unos días yo había solicitado la posibilidad de ver si se podía
10 conectar al sistema de monitoreo, pero resulta que las cámaras que hay ahí no son
11 compatibles, o sea, son cámaras más sencillas. Entonces me dijeron que las cámaras
12 para poder conectar creo que tienen un valor alrededor de 2 millones, por ahí me
13 dijeron. Entonces como que había que esperarse, pero sí, como que uno ya más o
14 menos tiene claridad de que sí se requieren. Yo les decía que por lo menos para la
15 parte de afuera, en eso, no sé si cuándo, pero sí está este planteamiento. Se robaron
16 cuatro computadoras, dos que prácticamente no servían y dos que sí estaban en uso.
17 Entonces, ahí están en esos detalles. Lamentablemente ya ha sucedido dos veces. En
18 otra oportunidad se subieron por el lado atrás, se subieron por una bodega. Y como
19 eso no es un material, no es cemento, sino que es un material, que se quiebra
20 fácilmente, habían golpeado y bueno, en ese entonces también sí sonó la alarma.
21 Entonces solo se llevaron una pantalla pequeñita, pero bueno, sí son detalles que
22 duelen mucho porque cualquier cosa que se lleven, es algo que hace falta. Entonces,
23 obviamente aseguraron el lugar que habían quebrado y ahora vamos a ver si es posible
24 ponerle otro sistema de cámaras. Luego, yo sí lo mencioné, el tema del museo, sí, eso
25 significa muchas cosas, claro que personal que se requiere, yo no soy experta en eso,
26 solamente tengo como la ilusión de tener un lugar, Hay por ahí un proyecto, que en
27 esos momentos están los recursos aquí, que es para hacerlo el tema de los planos y
28 eso de crear una casa como especie también de un museo con relación al voto en La
29 Tigra, Pero bueno, ya aquí sí se requieren y la experta me imagino que es la señora

1 de archivo, que ella tiene conocimiento en eso. Pero yo lo que creo es que los sueños
2 no se deben abandonar, y por algo se empieza. Mucha gente aquí colecciona cosas y
3 las tienen en la casa y se ven bonitas, y tienen la reseña de lo que significan y muchas
4 han sido cosas familiares. Así que yo creo que aunque de momento no tengamos nada,
5 hay que ir soñando e ir haciendo. Si usted no inicia, nunca va a tener las cosas,
6 Entonces, hay que ir haciendo lo que se pueda para en algún momento, y yo quisiera
7 ser parte de eso. Don Juan Pablo, efectivamente, yo escuché al señor Ministro cuando
8 dijo que era reciente todo lo que había en ese lugar, y muchas de las inversiones que
9 hay ahí no son de ahora, Había caminos, tal vez no tan buenos, pero estaban, había
10 una escuela. La electricidad está en la zona fronteriza y no es reciente. Y creo que
11 muchas de las cosas que se mejoraron últimamente ha sido por los decretos. Los
12 decretos tienen una ventaja y es que cuando se dan son voluminosos en recursos,
13 porque cuando lo dan es porque ya consideran que es algo demasiado necesario.
14 Lamentablemente los cortaron porque prácticamente eso fue así, se cortó. Y eso iba
15 por etapas. Creo que es la segunda la que se está cumpliendo y la tercera ya no se va
16 a poder. Doña Carmen, yo sí creo que siempre hay cosas por mejorar. Creo que el
17 tema de construcción es un tema complicado, es un tema que requiere mucho trabajo,
18 mucho personal. Yo lo he visto con las emergencias, que usted llega y dice, "Bueno,
19 vamos a ver cómo hacemos." Y resulta que la casa no tiene permiso, no tiene nada.
20 Entonces empiezan los problemas, por ejemplo, para poder conseguir un bono, en el
21 tema de los permisos de construcción casi que me atrevería a pensar que si uno
22 pudiera hacer una revisión del cantón encontraría muchos problemas, y a veces uno
23 no entiende. Hay situaciones, hace poco una señora tenía la casa en el cauce del río
24 y entonces tenía un bebé de 2 meses, perdió la casa, se fue a vivir donde una cuñada
25 y empezó una construcción ahí que obviamente la pararon porque era como seguir
26 con el problema. La gente llega muy enojada y bueno, a veces uno mismo, uno dice,
27 "Ay, Dios, pero estaba haciendo un cuartito para ella vivir ahí." Entonces uno no, pero
28 uno sabe que está mal, o sea, que a la gente hay que irla enseñando. Yo quisiera
29 pensar en que no hay mala intención. Muchas veces mucha gente quizás quiere

La Regidora Municipal, **Crisly González Sánchez**, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y con el mayor respeto, presenta para consideración del Honorable Concejo Municipal de San Carlos la siguiente moción, solicitando el respaldo de este cuerpo colegiado para dar seguimiento oportuno a un tema de alta relevancia para la gestión municipal y para la adecuada administración del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero.

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio **MSCCM-SC-1384-2023**, emitido el 30 de agosto de 2023 en sesión ordinaria del Concejo Municipal, Artículo XIII, incisos 2 al 10, Acuerdo N°46, Acta N°51, se acordó en el punto 3, solicitar a la Administración Municipal la presentación, en un plazo máximo de dos meses, de una actualización del Reglamento del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero, considerando lo indicado en el **INFORME-MSCCM-AI- 003-2023 “Auditoría de Carácter Especial Mercado Municipal de San Carlos Óscar Kopper Dodero”**, Punto 2.2, para su respectiva aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta en un plazo no mayor a seis meses.

2. Que en sesión extraordinaria celebrada el 02 de octubre de 2024, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos presentó el **Informe MSCCM-CMPAJ-16-2024**, recomendando que dicho informe fuese trasladado a la Administración Municipal, incluyendo las observaciones realizadas por la Comisión, con el visto bueno de los Departamentos correspondientes para la confección del proyecto de reglamento referido.

3. Que en atención al oficio **MSCAM-DE-0183-2025**, dirigido a la Regidora Municipal **Crisly González Sánchez**, en respuesta a la solicitud de conocer las acciones estratégicas planteadas en el **Plan Anual Operativo (PAO)**, el **Plan de Trabajo Anual (PTA)** y los Presupuestos 2025 y 2026 vinculados a la gestión del Mercado Municipal, se estableció que dentro del proceso clave de *Asegurar la continuidad del servicio*, se contemplan acciones de modernización, mantenimiento y ordenamiento administrativo, siendo una acción estratégica prioritaria la **actualización normativa del Reglamento Interno del Mercado Municipal**.

4. Que, a la fecha, el Concejo Municipal no ha recibido nuevamente el borrador de actualización del Reglamento del Mercado Municipal, generándose un atraso de aproximadamente dos años y un mes respecto al plazo originalmente establecido. Esta situación evidencia el incumplimiento de los acuerdos derivados del **INFORME-MSCCMAI-003-2023 “Auditoría de Carácter Especial Mercado Municipal de San Carlos Óscar Kopper Dodero”**, de las recomendaciones emitidas por este Concejo Municipal en pleno mediante el **Informe MSCCM-CMPAJ-16-2024**, así como de las acciones estratégicas contempladas en el **PAO y PTA 2025–2026**, comunicadas mediante el oficio **MSCAM-DE-0183-2025**, a tan solo tres meses de concluir el año y del cierre de metas previstas en dichos instrumentos de planificación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **Solicitar** a la Administración Municipal dar prioridad y atención inmediata al cumplimiento del oficio **MSCCM-SC-1384-2023**, al **INFORME-MSCCM-AI-003-2023**, al **Informe MSCCM-CMPAJ-16-2024** y a lo establecido en el **MSCAM-DE-0183-2025 (PAO y PTA 2025–2026)**, en lo relativo a la actualización normativa del Reglamento del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero.

2. **Requerir** a la Administración Municipal que, en un plazo máximo e improrrogable de un mes, **entregue** al Concejo Municipal el borrador actualizado del **Reglamento del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero**.

3. **Disponer** que la Administración Municipal someta dicho borrador al visto bueno de los departamentos competentes, a fin de que pueda ser **conocido, aprobado y remitido** a publicación en el Diario Oficial La Gaceta dentro de los plazos legales correspondientes.

1 **4. Recordar** a la Administración Municipal la importancia de cumplir con lo aquí
2 dispuesto, señalando que, de mantenerse la situación de incumplimiento, este Concejo
3 valorará la posibilidad de elevar el caso ante la Contraloría General de la República
4 para su análisis, con el propósito de garantizar la correcta atención de las auditorías y
5 acuerdos municipales.

6
7 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

8
9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite. **Votación unánime.**

10
11 La señora Crisly González Sanchez, Regidora Municipal, expresa: El 19 de septiembre
12 nosotros en la comisión, y también con el acercamiento que hemos tenido con los
13 inquilinos del mercado municipal, los señores manifestaron su preocupación por que
14 no hay un reglamento actualizado. El reglamento que hoy tenemos ya cuenta con 30
15 años de antigüedad. Para mí es increíble, prácticamente tiene mi edad. Solo ha tenido
16 una actualización sobre algún artículo en el 2003. Además, también estuvo vinculado
17 a un plan anual operativo en el 2022 y está como parte de los indicadores de éxito del
18 plan anual operativo del 2025. Es la expectativa tenerlo y hay un cierre en tres meses.
19 Entonces hice una recopilación de todo el estudio sobre qué ha pasado con respecto
20 al reglamento. Me parece relevante que contemos con un reglamento actualizado
21 también porque es un inmueble municipal. Nosotros tenemos que velar porque los
22 inquilinos tengan claridad de cuáles son sus potestades cuando solicitan, como hoy en
23 correspondencia, que se les tomara en cuenta también en las decisiones. Hoy no está
24 claro incluso qué funciones tenemos nosotros como Concejo Municipal, que el
25 reglamento actual sí expresa algo sobre esto. Entonces, tendría que hacerse una
26 reforma a varias áreas de ese reglamento. Adicional, conozco que este se recibió en
27 la comisión de jurídicos en octubre del 2024. Se hicieron algunas observaciones, mas
28 no regresaron al Concejo Municipal. Recordar que nosotros como Concejo Municipal
29 somos los responsables de que este reglamento esté actualizado y que esto nos

1 permita una adecuada gestión. Les invito, de manera muy agradecida, a que ustedes
2 puedan acompañar también esta moción como regidores, porque creo que el mercado
3 municipal es nuestra responsabilidad. Nosotros debemos hacer una excelente gestión.
4 Si fue un acuerdo que tomó el Concejo anterior y aún no se ha materializado, ya
5 llevamos dos años en esta vigencia del acuerdo que se suponía se iba a cumplir y no
6 se cumplió. Entonces, a mí me parece muy preocupante que hoy no lo tengamos
7 aprobado como tal y que no se le haya dado la debida atención desde la Alcaldía.

8
9 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal indica: Inicialmente, me
10 parece bien la síntesis que hace usted de los hechos con relación a los oficios, pero
11 ya en las recomendaciones, como usted misma lo apunta, es un reglamento que está
12 en la Administración. En estas recomendaciones, por ejemplo, en el punto tres, está
13 como al revés, porque para que el reglamento llegue aquí al Concejo tiene que haber
14 pasado por todos los departamentos. Entonces, no le puedo solicitar a la
15 Administración Municipal que lo mande a todos los departamentos. De hecho, cuando
16 un reglamento llega aquí ya ha pasado por todos los departamentos. Después, en el
17 punto cuatro, me parece una amenaza. El Concejo Municipal no funciona con una
18 amenaza. Creo que la Administración tiene los tiempos suficientes para esto. Sí me
19 parece bien solicitar a la Administración, por lo menos en el punto uno. El dos no lo
20 veo necesario. El tres y el cuatro... el uno sí me parece importante: solicitar a la
21 Administración que le dé prioridad de atención inmediata al cumplimiento de este
22 reglamento. Creo que la Administración lo trasladó al Departamento de Jurídicos y por
23 ende a los demás departamentos que tienen que ver con este asunto. Ese sería mi
24 comentario.

25
26 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Aquí primero hay
27 que hacer una pequeña aclaración. En el informe de la Comisión de Jurídicos, nosotros
28 lo que recomendamos era que se rechazara el reglamento, y así se aprobó. Dentro del
29 informe hicimos varias observaciones y sugerencias para cuando la Administración

1 volviera a tomar el proyecto de reglamento. Siento que está muy bien la moción, y que
2 sea también un llamado de atención a la Administración, porque no solo ese
3 reglamento es importante. Hay muchos reglamentos. Nosotros en la comisión
4 sabemos que hay varios reglamentos. Incluso hemos fallado porque no le hemos
5 cumplido algunos.

6
7 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Don Eduardo, si
8 quiere, nos regala un par de minutos para ver qué está pasando.

9
10 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, continua: No, decía que veo
11 muy bien, muy loable esta iniciativa, pero también hay varios reglamentos que son
12 importantes. Les hablo del de hostigamiento sexual, que también deberíamos decirle
13 a la Administración que nos ayude con eso. El de Acueductos, el de Gestión Ambiental
14 y varios más que están haciendo fila. Me parece, y les sugeriría a los compañeros que
15 propusieron esta recomendación, que por lo menos el punto uno, que está muy bien,
16 ya absorbe los demás puntos. Lo hemos visto en la Comisión de Jurídicos, que a veces
17 ponerle un tiempo a la Administración Municipal, especialmente para un reglamento,
18 podría hacer incurrir a la Administración en un error o en una situación en la que no
19 pueda cumplir, porque sabemos que no es tan fácil. Este reglamento va a cumplir un
20 año desde que se rechazó, y sí, deberíamos, como se hace en esta moción, entre
21 comillas, “jalarle las orejas” a la Administración, porque ya hace mucho tiempo se
22 rechazó y un reglamento tan importante como el del Mercado Municipal debería estar
23 de nuevo aquí. Pero como nos han explicado, a veces poner un plazo, y de hecho de
24 un mes, me parece que sería poner a la Administración a cumplir algo que casi creo
25 no va a poder. El punto tres también, como lo dice don Jorge, con todo respeto, es
26 innecesario. Yo por lo menos sugeriría que se elimine, porque los reglamentos cuando
27 llegan al Concejo Municipal ya deben venir con la firma de las jefaturas de los
28 departamentos involucrados. El punto cuatro ya es una cuestión de ustedes, de
29 quienes lo proponen. Pero me parece que en este Concejo no hemos tenido como esa

1 vía. No hemos tenido esa trayectoria de decir “haga esto y esto, si no pasa esto”. Me
2 parece a mí, pero bueno, es una decisión de ustedes. Por lo menos yo les sugeriría a
3 los proponentes que se deje el punto uno, y que en el punto dos se haga una
4 modificación para que el plazo no sea de un mes, porque repito, sería casi hacer
5 incurrir a la Administración en incumplimiento.

6
7 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Agradecerles
8 a los compañeros, a Crisly, proponente de la moción, por la explicación que dio hoy,
9 porque yo sí quería hacer énfasis, compañeros. Yo sé que uno puede presentar las
10 mociones hasta en el pleno de la sesión, pero al menos para mí fue difícil con esa
11 moción porque es un tema muy importante y le agradezco nuevamente por
12 presentarlo. Pero a veces, al presentarlo tan cercano a la sesión, al menos tuve que
13 leerla ahora durante la sesión. Yo creo que son temas importantes. Concuero con los
14 compañeros, que hay temas pendientes, temas de reglamentos que urgen. Entonces,
15 estoy de acuerdo con la moción, pero sí pedirles, o que tratemos todos en general, de
16 poder presentarlas con al menos un día de anticipación para poderle dar una leída con
17 más responsabilidad o buscar o analizar un poco más de información. En el fondo de
18 la moción me parece bien. Sí, apoyar lo que decía el compañero Eduardo. Considero
19 importante, dado que la Administración tiene muchos temas que también urgen, no sé
20 si se podría analizar o que usted lo tome en cuenta, poder ampliar el tiempo por un
21 tema tal vez no de cortesía, sino de que puedan presentarnos algo que sea útil o que
22 sea correcto. Igual hay varios reglamentos y temas que también necesitan urgencia, y
23 creo importante que nosotros como regidores podamos hacer ese llamado a la
24 Administración, tal vez con un poco más de tiempo o en la línea de pedirlo siempre en
25 beneficio del cantón. Estoy de acuerdo igual que los compañeros con el punto uno y
26 también con las recomendaciones en los puntos tres y cuatro.

27
28 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Voy a hacer uso de
29 mi tiempo. Lo que ya indicaron los compañeros, igual el tema es super importante y

1 estaría respaldando también el punto uno de la moción, por un tema de indicarle a la
2 Administración Municipal que ese reglamento para nosotros es importante y prioritario,
3 porque hay muchas actualizaciones de reglamentos que está trabajando la
4 Administración Municipal. Por lo menos de nuestra parte, esta es la primera vez que
5 le estamos informando después del traslado que hizo la Comisión de Jurídicos, que
6 este reglamento es de nuestra importancia para la Administración Municipal. Con
7 respecto al segundo punto, mi sugerencia, para que lo indiquen los compañeros que
8 firmaron la moción, es que se pueda ampliar a tres o cuatro meses, pero que se le pida
9 también, porque hay reglamentos que no van a salir en esa cantidad de tiempo. Lo
10 que queremos pedir a la Administración Municipal es que haga el esfuerzo y que en
11 dado caso de que no se pueda, rinda un informe de cuál es la actualización a ese
12 momento de la fecha cumplida del reglamento que está en estudio de Control Interno,
13 del Departamento Legal. Porque recuerden, por eso también me parece innecesario
14 el punto tres, porque antes de que llegue al Concejo Municipal, eso tiene que pasar
15 por un montón de departamentos, entre ese Control Interno, Departamento Legal, y no
16 sé qué otros más tendrán que pasar, pero esos departamentos requieren tiempo.
17 Entonces, para que lo valoren los que firmaron la moción: si tres meses o cuatro
18 meses, pero en caso de que no se cumpla ese tiempo, que la Administración Municipal
19 rinda un informe o dé un estado actual de cómo está el borrador de reglamento que se
20 estaría remitiendo al Concejo Municipal. Les pediría que retiren el punto tres y el punto
21 cuatro. El punto tres, como les dije, me parece innecesario, porque eso se da previo a
22 que cualquier reglamento llegue al Concejo Municipal, a menos que haya sido una
23 propuesta del mismo Concejo Municipal que presente un reglamento y se haya
24 trasladado directamente a la Comisión de Jurídicos. Caso contrario, los reglamentos
25 vienen cuando ya pasaron por los otros departamentos, porque tiene que aprobarlo la
26 Alcaldía. El Alcalde tiene que revisar eso para poder trasladarlo al Concejo, si no, no
27 se traslada. El punto cuatro, ya los compañeros lo indicaron. No comparto esa
28 redacción, compañeros. Aquí se nos ha dicho sobre el tema de las puertas abiertas
29 con los departamentos, y si me equivoco que lo diga alguno, pero yo creo que hoy

1 tenemos el acceso de acercarnos a cualquier departamento: Unidad Técnica,
2 departamento Legal, Desarrollo Social, etcétera. Creo que hay buena voluntad de
3 poder trabajar en pro del cantón. Si se incumple, sí, pedir las cuentas en asuntos de la
4 Alcaldía o presentar mociones o pedirle al Alcalde por qué no se han cumplido ciertos
5 acuerdos, como ya se ha hecho en otras ocasiones. Pero también coincido en que
6 esta redacción como tal en el punto cuatro es de choque en una situación que tal vez
7 no se ha presentado. Para que lo consideren los compañeros que firmaron la moción
8 y puedan indicarnos sus valoraciones para ver qué se somete a votación. No sé, don
9 Jorge, doña Crisly, don Melvin.

10
11 La señora Crisly Rebeca González Sanchez, Regidora Municipal, indica: Obviamente
12 atiendo con mucho respeto las observaciones que hicieron. Quiero dejar muy claro que
13 en ningún momento, bueno nuestro rol, principalmente, es de fiscalización. Y como
14 regidores, nuestra labor también, aparte de dar seguimiento, es asegurar que se
15 cumplan los acuerdos. Si tenemos dos años desde que se generó un acuerdo del
16 Concejo Municipal anterior y no se ha cumplido, me parece totalmente viable que se
17 indique alguna acción en caso de que haya un incumplimiento. De manera general, no
18 soy una persona de hacerle un traje a la medida a la Administración como tal. Y si hay
19 algún incumplimiento, lo voy a decir y lo voy a fiscalizar, porque esa es mi labor y esa
20 es mi voz en este Concejo Municipal. Me parece lamentable que lo puedan aducir
21 como una amenaza si hay un incumplimiento, como repito, de dos años desde un
22 acuerdo del Concejo Municipal anterior. Aparte de esto, me parece relevante que
23 además del reglamento del mercado municipal y los demás reglamentos, se les ponga
24 atención para que se remitan a la comisión de jurídicos y nosotros podamos analizarlo
25 y darle la vía como corresponde. De mi lado no hay inconveniente en que podamos,
26 en aras de construir, hacer la modificación. Pero no acepto de ninguna manera que
27 digan que esto es un tono amenazante. Eso es una fiscalización. Y ya que está de
28 moda el tema de la palabra "coadministrar", también me di la tarea de buscar
29 "coadministración" para quitar ese portillo en caso de que alguien lo piense como tal.

1 Y coadministrar no significa que los regidores se metan en una gestión operativa del
2 Alcalde. Nosotros estamos llamados a fiscalizar y a levantar la voz cuando las cosas
3 no se están haciendo bien. En cuanto al tiempo, si damos tres meses, el PAO tampoco
4 se va a cumplir, porque esta es una de las acciones que va a tener el PAO. Nosotros
5 mismos aprobamos un PAO y vinimos a pedirle exigencias a Dixie de que se
6 cumplieran los plazos que correspondían, y también fuimos críticos con el PAO.
7 Estaríamos habilitando que este PAO no se cumpla. En mi caso, me parece que dos
8 meses es lo óptimo para que cierre también con el Plan Anual Operativo 2025.

9
10 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Don Jorge Zapata y
11 don Melvin, recuerden que los dos también son firmantes de la moción.

12
13 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regido Municipal, manifiesta: Estoy de acuerdo
14 con que el punto tres que es innecesario. En este caso, yo apoyé la moción de Crisly
15 y estaría de acuerdo con eliminar el punto cuatro. El tema del plazo, yo sí creo que es
16 necesario dejar algún plazo, más allá de que la Administración pueda incumplir o no.
17 Hemos sido muy insistentes en diferentes temas y decisiones que hemos tomado, y
18 en mociones que pongamos un plazo. Un mes tal vez sea un plazo muy corto para la
19 Administración y sabemos que no lo va a lograr cumplir. Yo pensé en tres meses, pero
20 ahora la compañera Crisly habla de dos meses, por alguna razón ahí me perdí. Pero
21 sí creo que podría ampliarse. Si la Administración eventualmente necesita más plazo
22 para atender lo requerido, la Administración lo va a solicitar, y el Concejo, si tiene la
23 justificación, lo va a entender. Yo sí creo que es necesario que nosotros como Concejo
24 le pidamos a la Administración que acelere el paso en algunos temas que nos interesan
25 y que nos esté comentando cómo avanza. Nosotros no vamos a ser intransigentes,
26 pero sí saber de qué estamos enterados y ser conscientes, y de manera responsable
27 vamos a decirle a la Administración que avance con los temas que nos interesan.

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Yo sí también estoy de
2 acuerdo eliminar ese tres y ese cuatro, esos dos puntos, si fuera el caso. Tal vez
3 decirle, Eduardo, yo sé que hay muchos reglamentos, sin embargo, estamos dando la
4 cara por el reglamento que hace falta en la comisión nuestra. Treinta años de atraso
5 en un reglamento del mercado es vergonzoso. El reglamento se parece hasta la figura
6 del mercado y tengo que decirlo aquí. El mercado municipal de San Carlos es un
7 mercado apagado. Me gustaría que ustedes se den la vuelta al mercado de Grecia y
8 puedan notar la diferencia. Yo creo que aquí hay una urgencia de activación, pero no
9 podemos hablar de activación económica si tenemos un reglamento de treinta años.
10 Yo me di la tarea de ver el reglamento y estarlo por lo menos leyendo un poco. Estamos
11 con un reglamento donde dice que el ejecutivo municipal tiene que dar permiso para
12 el día de plaza, el viernes, y hace como diez años no existe el día de plaza ahí.
13 Entonces, no sé, compañeros, es vergonzoso. Y si ya tiene un periodo y yo estoy de
14 acuerdo aquí, tal vez, yo sé que Crisly viene con todas las baterías puestas y tal vez
15 ese punto cuatro lo que quiso es dar a entender esa urgencia, pero sí hace falta. Y si
16 queremos hacer las cosas bien, tenemos que comenzar en cambiar este reglamento.
17 De mi parte, estoy de acuerdo.

18
19 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: Sí, compañeros, tal vez,
20 primero que todo, yo escuché las intervenciones de todos y todos mencionaron que
21 por el fondo estaban de acuerdo. ¿Qué pasa? Y sí, les hago un llamado a todos, y
22 bueno, don Jorge Zapata y don Sergio Chaves saben que la mañana en la comisión
23 de correspondencia lo vimos, que hay que ser más rigurosos en la redacción de los
24 documentos que estamos aprobando y también a dónde los estamos enviando, porque
25 hay cosas como, por ejemplo, mociones que hemos visto de pronunciamientos que se
26 lo trasladamos a la Administración Municipal y como Concejo podemos hacer
27 pronunciamientos, o sea, no hay que trasladarlos a la Administración Municipal. Temas
28 de rutas nacionales que nosotros podemos consultar directamente al Ministerio de
29 Obras Públicas y Transporte, no se lo tenemos que trasladar a la Administración

1 Municipal. Entonces, ese es el tema, que tratemos de ahora en adelante todos revisar
2 la moción de todos por un ejercicio de que las cosas salgan lo mejor posible, porque
3 la Administración Municipal nos está devolviendo mociones, porque es cierto, ellos
4 podrían hacerlo, sí, el Concejo tiene la competencia, sí, entonces, ¿Por qué estamos
5 trasladando cosas de manera innecesaria a la Administración Municipal de cosas que
6 podemos resolver propiamente como Concejo Municipal? ese es el llamado. En ningún
7 momento, de mi parte, por ejemplo, dije que no fiscalizara a la Administración
8 Municipal, pero si hasta ahorita le estamos notificando a la Administración Municipal
9 que este reglamento es de nuestra urgencia, es cierto, lleva muchísimos años, pero
10 hasta hoy le estamos pidiendo cuentas a la Administración Municipal de esto. Es, ok,
11 notifiquémoslos y después ya cuando vimos no cumplieron con el plazo, sí hacer el
12 tema de fiscalización, pero hacerlo todo también con el debido proceso. Escuchando
13 entonces lo indicado por los tres regidores proponentes de la moción, entonces de las
14 recomendaciones actuales, se estaría sometiendo a votación dejar el punto uno y el
15 punto dos, y en el punto dos se estaría cambiando a que el plazo sea de dos meses
16 para que la administración municipal traslade el borrador actualizado del mercado
17 municipal Óscar Kopper Dodero. Y si para esa fecha, para dentro de dos meses
18 cumplidos, no tienen el reglamento, que notifiquen el estado actual de dicho
19 reglamento al Concejo Municipal. No sé si les parece así.

20
21 **ACUERDO N° 50.-**

22
23 1. Solicitar a la Administración Municipal dar prioridad y atención inmediata al
24 cumplimiento del oficio **MSCCM-SC-1384-2023**, al **INFORME-MSCCM-AI-003-2023**,
25 al **Informe MSCCM-CMPAJ-16-2024** y a lo establecido en el **MSCAM-DE-0183-2025**
26 **(PAO y PTA 2025-2026)**, en lo relativo a la actualización normativa del Reglamento
27 del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero.

2. Requerir a la Administración Municipal que, en un plazo máximo e improrrogable de dos meses, entregue al Concejo Municipal el borrador actualizado del **Reglamento del Mercado Municipal Óscar Kopper Dodero**. En caso de no contar con dicho borrador al finalizar el plazo, deberá notificarse al Concejo Municipal el estado actual del proceso de actualización del reglamento.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para atender la audiencia brindada en el punto trece, referente al tema sobre la donación de calles públicas y espacios comunales Los Maderos Gamonales.

SE ACUERDA: Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Darle la bienvenida al señor Christian Villalobos Vargas. Compañeros hacer la mención que por parte de la Alcaldía Municipal habían convocado la Unidad Técnica. Sin embargo, la audiencia era para temprano y los invitados se presentaron hasta ahorita, por lo que los compañeros de la Unidad Técnica se retiraron porque pensamos que la audiencia no se iba a dar. Para que lo tengan en conocimiento, por qué los compañeros de la Unidad Técnica no van a estar presentes en esta audiencia.

ARTICULO XVII.

**ATENCIÓN A LOS SEÑORES CLEMENTE JOSÉ CENTENO MESEN,
TOPÓGRAFO Y CHRISTIAN ALEXANDER VILLALOBOS VARGAS.-**

- **Donación de calles públicas y espacios comunales Los Maderos, Gamonales**

1 Se recibe al señor Christian Alexander Villalobos Vargas, quien brinda la información
2 que se detalla a continuación:

3
4 El señor Cristian Villalobos Vargas, ciudadano expone: El tema que yo tengo es
5 sencillo, es simplemente que las calles de la Urbanización Maderos están a nombre
6 mío porque había una diferencia de lo que tenía el plano original del INVU con lo que
7 existe realmente. Mi topógrafo Clemente Centeno hizo el levantamiento real de esas
8 calles y yo lo que quiero es entregarlas a la Municipalidad para hacer uso del resto del
9 terreno que tengo, para poder venderlo o simplemente usarlo. De buena fe hice la
10 donación, bueno, solicité la donación de la calle de la entrada de la parte de atrás de
11 la escuela de Gamonales, que eso me lo solicitó la Junta de Educación de la Escuela.
12 Entonces, estoy tratando de tener una buena fe y demás para que me ayuden a
13 entregar las calles a la Municipalidad. Esas calles ya tienen las tuberías de agua de la
14 Municipalidad, tienen el cableado de Coopelesca, o sea, y está totalmente la
15 urbanización poblada. No sé por qué ha costado tanto que me acepten recibir las
16 calles. Ese es el punto que tengo yo.

17
18 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regido Municipal, manifiesta: Es que realmente no
19 entendí, entendí muy poco. Es decir, me habla de calles, de temas, ¿no? ¿No trajo
20 alguna presentación o algo para entender qué es lo que puede hacer el Concejo para
21 apoyarlo? Porque según entiendo, eso es un tema técnico que la Administración tiene
22 que aceptar. Y me corrige la Asesora Legal, también me gustaría su opinión. ¿Qué
23 puede hacer el Concejo con un tema de estos? si finalmente cuando nosotros
24 tomamos una decisión tiene que decir, yo no voy a votar nada que no venga
25 acompañado de un criterio técnico y un criterio legal. En este caso, si hay un tema
26 técnico, ¿Qué podemos nosotros hacer como Concejo para apoyarles? Entiendo que
27 hay una necesidad y que la Municipalidad podría interesarle atender esa necesidad,
28 pero ¿Hay algún tipo de incumplimiento porque algo no calza con temas del INVU? me
29 quedan muchas dudas sobre el tema con lo que usted nos explica, Christian, no

1 entendí mucho, y eso que soy ingeniero. Entonces no sé, creo que los compañeros
2 entendieron menos que yo, y tampoco sé qué puede hacer el Concejo para apoyarle
3 siendo un tema técnico-administrativo.

4
5 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: De mi parte sí me
6 gustaría conocer si usted ya presentó todos los documentos ante la Administración
7 Municipal. Si fue que la Administración Municipal les dijo que no, o sea, porque como
8 ya indicó el regidor Jorge Zapata, eso es un tema muy de la Administración Municipal.
9 En el caso de lo que ahorita hablamos, por ejemplo, que usted nos escuchó con
10 respecto a la moción, si fue que la Administración Municipal les dijo: "No, por A, B y C",
11 ahí sí podemos ver de, bueno, ¿Por qué fue que les dijo que no?, ¿Hubo un
12 incumplimiento de tal cosa?, ¿No se presentó tal documento?, pero ¿Cuál ha sido el
13 trabajo que ha hecho propiamente con la Alcaldía Municipal y con los departamentos
14 respectivos para dar atención a este caso?

15
16 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: En la misma medida
17 de los compañeros, al ser una presentación muy breve, me gustaría tal vez que
18 expusiera ¿Qué medida cumple la calle que usted menciona para hacer la donación.?
19 Como lo decía la compañera, ¿Hace cuánto presentó usted la solicitud a la
20 Municipalidad? ¿Qué tipo de respuestas ha recibido? ¿Existen otros propietarios?
21 Porque usted menciona que, al habilitarse este camino en donación a la Municipalidad,
22 le funciona por las propiedades personales. ¿Existe alguna otra actividad, presiones
23 de otros propietarios que también tengan la intención de que se dé la aprobación?

24
25 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, menciona: Con mucho
26 respeto, aquí yo creo que lo más importante es que don Christian indique si, como
27 todas las solicitudes de donación, llevó a cabo el debido proceso. Si se dio un
28 expediente. Vamos a ver. Los que han estado en la Comisión de Obra Pública conocen
29 que para que se dé una donación de una calle tiene que haber un informe técnico,

1 tiene que venir al Concejo Municipal y aceptarse mediante acuerdo del Concejo
2 Municipal. Son detalles importantes que el Concejo conozca para saber si es una
3 gestión, bueno usted indica que ya tiene muchísimo tiempo, pero por lo menos conocer
4 hace ¿Cuánto tiempo se dio, si ya el Concejo Municipal recibió las calles mediante un
5 acuerdo? y conocer el expediente, en qué estado está, las gestiones que usted realizó
6 para poder tener un criterio de qué es lo que está faltando para que las calles se
7 puedan recibir.

8
9 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Don Christian,
10 también nos mandaron una presentación de cuatro o cinco diapositivas, pero esa
11 presentación no decía ¿Cuál era la solicitud propiamente al Concejo Municipal? y
12 hablaba de diferentes cosas. Si nos pudiera aclarar, porque de mi parte no entendí
13 cuál es la solicitud propiamente al Concejo Municipal.

14
15 El señor Christian Villalobos Vargas, ciudadano, responde: Mis disculpas, por yo todo
16 esto se lo he pagado a un topógrafo y él tuvo un motivo de fuerza mayor hoy, entonces
17 casi que me mandó a la guerra. En palabras sencillas, desde más o menos el 2020
18 estoy solicitando esta entrega. El pasado encargado de topografía nos la devolvió
19 porque me dijo que las calles no coincidían con lo que tenía el INVU, que fuera al INVU.
20 El INVU me volvió a mandar a la Municipalidad. Me dijo que eso era tema municipal
21 porque las calles están ahí. Entonces procedí a pagarle al topógrafo para que hiciera
22 un levantamiento real de esas carreteras de la urbanización Maderos, que no coinciden
23 con lo del INVU. Me indica el topógrafo que la diferencia es de menos del 10%. Que
24 por eso es que el INVU dice que debería ser un tema municipal y no con ellos. Me han
25 mantenido de un lado a otro. Lo que quiero es entregar las calles que están unidas a
26 la finca madre que está a nombre mío. Eso es más o menos lo que él me pidió que
27 solicitara, que me ayudaran con ese trámite. De hecho, le entramos por el lado de que
28 la escuela de Gamonales solicitó la entrada por el lado de atrás, que es un paso que
29 se ha usado toda la vida, pero aun así también está a nombre mío. Por ahí se inició el

1 proceso para que yo donara la calle que entra por detrás a la escuela de Gamonales
2 y luego hacer entrega de todo el resto de las calles para poder segregar los terrenos,
3 que no me han permitido.

4
5 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, manifiesta: Nuevamente
6 recordarles que lástima es que la Alcaldía convocó a la Unidad Técnica de Gestión
7 Vial, los compañeros estuvieron aquí, pero por fuerzas mayores de ustedes se atrasó.
8 Los compañeros se retiraron porque su horario laboral era hasta las 5 y se quedaron
9 esperando, pero se tuvieron que retirar. Para hacer uso de mi réplica: de mi parte, sí
10 es complicado que nosotros como Concejo Municipal, la nota que nos llegó era
11 solicitud de audiencia para que nos expusieran el tema, pero fuera de ahí no tenemos
12 documentos que hayan presentado a la Alcaldía Municipal, documentos que respalden
13 todo lo que usted nos está diciendo, que para nosotros es importante para saber o
14 ubicar dónde está el trámite. Le diría que puedan presentar todo eso por escrito si
15 desean que el Concejo Municipal dé seguimiento. Tal vez ahora la compañera de
16 Secretaría les puede dar el correo para que ingrese por correspondencia y desde ahí
17 poderle dar seguimiento con la Administración Municipal. Pero sí creo que tiene que
18 acercarse más bien a la Alcaldía Municipal y empezar a hacer el trámite, porque por lo
19 que usted me acaba de explicar, siento que no se ha hecho el trámite debido. Como
20 Concejo, no podemos pasarlo a la Comisión de Obra Pública porque ahí nos van a
21 decir que no hay documentos, ni estudios técnicos. Ahorita los compañeros pueden
22 referirse más a eso. Si gusta que el Concejo Municipal dé seguimiento, le pediría que
23 copie todo y lo ingrese por correspondencia, pero que inicie el trámite con la Alcaldía
24 Municipal.

25
26 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regido Municipal, manifiesta: Sí. Yo diría que el
27 Concejo en estos momentos poco podemos hacer. Es un tema técnico. Lo que
28 propondría es, Christian, solicitar una reunión con la Unidad Técnica y los
29 departamentos relacionados para analizar el caso, porque lo cierto es que hay una

1 urbanización, las calles existen, están asfaltadas, tienen todas las condiciones, todos
2 los servicios, hay casas, todo el mundo ingresa. A todas luces son calles públicas, y
3 en otras ocasiones con mucho menos condiciones las hemos aceptado en donación.
4 No debería existir dificultad. Aquí es un tema del proceso, y eso pasa mucho con las
5 administraciones, que nos perdemos en los procesos y nos olvidamos del fin. El fin es
6 que existen unas calles que se pueden utilizar y deberían ser públicas. Hay que
7 sentarse con la Administración y estudiar cuál es el camino legal para poder finalmente
8 recibirlas. Debería ser más bien solicitar una reunión con la Administración y sentarnos
9 en conjunto a ver cómo podemos hacerlo viable.

10
11 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: Voy a cederle el
12 uso de la réplica al compañero Esteban Rodríguez.

13
14 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En la misma línea de
15 don Jorge Zapata, es complicado sin haber tenido acceso al expediente para entender
16 bien qué sucede y ver en qué podemos ayudar. Creo que, si ustedes tienen el
17 expediente completo, una recomendación sería trasladarlo a Secretaría del Concejo
18 Municipal para que llegue al Concejo en pleno y de ahí se pueda trasladar a una
19 comisión, como la de obra pública, para su análisis completo y ver qué podemos hacer
20 como Concejo. La idea de tratarlo con la Alcaldía, como propone don Jorge, no sé si
21 ya lo han hecho o si están cansados de tocar esas puertas. Entonces, ¿Para qué ir
22 otra vez a la Administración pudiendo venir al Concejo y buscar una solución desde
23 alguna comisión?

24
25 La señora Pilar Porras Zuñiga, Alcaldesa en ejercicio manifiesta: Si usted gusta, el
26 próximo lunes hay atención de visitas, puede venir y de una vez trabajamos. Va a estar
27 el señor Alcalde, pero con mucho gusto le ayudamos. El cuadrante es el 153, que es
28 la numeración que tienen los cuadrantes de Ciudad Quesada. Esas calles tienen
29 códigos, fueron asignadas en el 2001. Creo que lo que hace falta es que usted haga

la solicitud. Con mucho gusto le podemos ayudar.

El señor Christian Villalobos Vargas, ciudadano, expresa: Les agradezco y disculpen porque la presentación técnica venía con parte del topógrafo, pero él tuvo un motivo de fuerza mayor y no pudo presentarse. Les agradezco de verdad si me van a recibir el otro lunes. Me comprometo a traer todo ya bien presentado y sí les agradezco que me ayuden con ese tema, porque ya son muchos años tocando la puerta y me rebotan. No veo que sea un tema tan complicado si las calles ya están, y lo que quiero es dárselas a la Municipalidad.

La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Bueno, Christian, agradecerle. Sí pedirle que, si el lunes viene a reunirse con la Alcaldía, si puede generar un documento de copia para el Concejo Municipal, para que desde aquí también podamos darle seguimiento. Sería una opción muy viable y así también usted siente la vinculación y el acompañamiento del Concejo Municipal. Muchas gracias por venir a la sesión.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Raquel Tatiana Marín Cerdas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL